



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS BAZARES Y  
TIENDAS DEL BARRIO CENTENARIO, CANTÓN SALINAS,  
PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A  
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTOR:**

**Arianna Aurora Aguirre Morales**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**AGOSTO – 2022**



**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS BAZARES Y  
TIENDAS DEL BARRIO CENTENARIO, CANTÓN SALINAS,  
PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022**

**AUTOR:**

**Aguirre Morales Arianna Aurora**

**TUTOR:**

**Toro Álava Wilson Javier**

**Resumen**

En el Ecuador a lo largo de los años ha sido evidente el incumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los diferentes sectores del país, es este el caso de los bazares y tiendas del barrio Centenario, en los cuales se ha evidenciado un escaso cumplimiento de los deberes formales, por ello la presente investigación está destinada a identificar cuáles son los principales deberes formales que la población ya mencionada incumple, está desarrollada bajo el marco de una investigación descriptiva y de enfoque cuantitativo, se trabajó con una muestra de bazares y tiendas determinadas de forma no probabilística localizados en el barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo de la provincia de Santa Elena. Del análisis realizado se pudo determinar que los principales deberes formales que los contribuyentes incumplen son la emisión de facturas, el llevar registros contables de su actividad económica y el acudir al SRI, además se evidenció que los contribuyentes no conocen acerca del RIMPE. Con la finalidad de poder ayudar a que en la sociedad exista un mejor cumplimiento de los deberes formales se propone el diseño de una guía tributaria la cual ayudará a los contribuyentes a conocer acerca de los deberes formales que deberían de cumplir.

**Palabras claves:** cumplimiento tributario, deberes formales, obligaciones tributarias, guía tributaria.



**FULFILLMENT OF THE FORMAL DUTIES IN THE SHOPS OF THE  
"CENTENARIO" NEIGHBORHOOD, SALINAS CANTON, SANTA ELENA  
PROVINCE, PERIOD 2022**

**AUTOR:**

**Aguirre Morales Arianna Aurora**

**TUTOR:**

**Toro Álava Wilson Javier**

**Abstract**

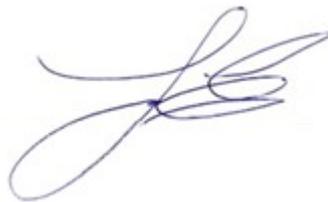
In Ecuador by the pass of the years its been obvious the breach of the tributary obligations inside of the different sections of the country, this is the instance of the shops of the Centenario neighborhood, which has proved a low fulfillment of the formal duties, that's why the current investigation is destined to identify what are the most important unfulfilled formal duties, its developed by the frame of a descriptive and quantitative focusing investigation, it's worked with a sample of the shops determined in a no-probabilistic form localized in the Centenario neighborhood of the Jose Luis Tamayo parish, of the Santa Elena province. From the done analysis we could determine that the principal formal duties unfulfilled by the contributors are the invoice emission, that they have the accounting registered of their economy activities, that they visit the SRI building and last but not less important we evidence the less knowing of the RIMPE from the contributors. With the purpose of helping that in the society exists a better fulfillment of the formal duties, it's proposed the design of a tributary guideline with will help the contributor to know about the ones that they should have done.

**Keywords:** tributary fulfillment, formal duties, tributary obligations, tributary guideline.

## **APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de integración curricular, “CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS BAZARES Y TIENDAS DEL BARRIO CENTENARIO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022“, elaborado por la Srta. Arianna Aguirre, egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, representing the name of the tutor.

**Ing. Wilson Toro Álava**  
**PROFESOR TUTOR**

## **AUTORÍA DEL TRABAJO**

El presente Trabajo de Integración Curricular con el Título de **“CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS BAZARES Y TIENDAS DEL BARRIO CENTENARIO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA SANTA ELENA, AÑO 2022”**, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, **Aguirre Morales Arianna Aurora** con cédula de identidad número **2450771429** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arianna Aguirre', with a long, sweeping flourish extending downwards from the end of the signature.

**AGUIRRE MORALES ARIANNA AURORA**

**C.C. No.: 245077142-9**

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar quiero agradecer a Dios, quien ha sido mi guía durante mucho tiempo, por darme la oportunidad de llegar hasta donde estoy ahora, guiar mis pasos y bendecirme en cada uno de ellos y darme fortaleza para poder culminar con éxito mi carrera y mi trabajo de titulación.

A mi familia, por el apoyo incondicional que me han brindado durante este largo camino, por no dejarme sola y confiar en mi en todo momento, por ser esa fuerza que me impulsa a seguir adelante, ayudarme a cumplir mis sueños siempre de la mano de ellos y ser la base y el cable a tierra que necesitaba cada vez que sentía que no podía más.

A todos y cada uno de los contribuyentes dueños de los diferentes establecimientos a los cuales les realicé la encuesta, quienes son una parte fundamental de la presente investigación y que, amablemente respondieron a cada una de las preguntas.

Por último, pero no menos importante, a mi tutor, el MSc. Wilson Toro, quien me guio y dirigió durante todo el proceso de la realización del presente trabajo investigativo, sin su guía y sus pautas la culminación de este trabajo no hubiera sido posible.

*Arianna Aguirre Morales*

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado a quienes fueron participe en la realización, proceso y culminación de este proyecto.

A Dios y a mi familia por ser mis pilares fundamentales, mi inspiración y mi motivo en la ejecución de este proyecto, a mi abuelito (Papá Aguirre), mi papá, mi mamá y mi hermano quienes confiaron en mi desde el primer momento, me brindaron apoyo y amor para seguir adelante en este camino y a mi gatito cochoso por acompañarme mientras recibía clases virtuales y durante todas las noches en las que me desvelaba trabajando en la presente investigación.

Gracias, sin ustedes la culminación de este trabajo no hubiera sido posible.

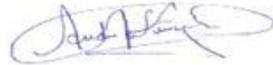
*Arianna Aguirre Morales*

## TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



---

**Ec. Roxana Álvarez, Mgt.  
DIRECTORA DE LA CARRERA  
DE CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**



---

**Ec. Andrea Nuñez, MSc.  
PROFESOR ESPECIALISTA**



---

**Ing. Wilson Toro  
PROFESOR TUTOR**



---

**Ing. Gladys Vélez García, MSc.  
PROFESORA GUÍA DE LA  
UNIDAD DE INTEGRACIÓN**

## Índice General

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>5</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>5</b>
1.1 Revisión de la literatura.....	5
1.2 Desarrollo de las teorías y conceptos .....	9
1.3 Fundamentos Sociales, Psicológicos y Legales .....	15
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>21</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>21</b>
2.1 Tipo de Investigación .....	21
2.2 Métodos de la Investigación.....	23
2.3 Diseño de Muestreo.....	26
2.4 Diseño de Recopilación de datos.....	27
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>30</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	<b>30</b>
3.1 Análisis de datos .....	30
3.2 Discusión .....	50
<b>Conclusiones</b> .....	<b>53</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>54</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>55</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>58</b>
Anexo 1. Guía Tributaria .....	58
Anexo 2. Cronograma para el desarrollo del trabajo de integración curricular.....	66
Anexo 3. Matriz de Consistencia .....	67
Anexo 4. Encuesta .....	68
Anexo 5. Evidencias .....	69

## Índice de Figura

<b>Figura 1</b> Género .....	30
<b>Figura 2</b> Edad.....	31
<b>Figura 3</b> Nivel de Educación.....	31
<b>Figura 4</b> Obligaciones Tributarias.....	32
<b>Figura 5</b> Inscripción al RUC .....	33
<b>Figura 6</b> Inscripción al RUC .....	34
<b>Figura 7</b> Emisión de comprobantes de venta.....	35
<b>Figura 8</b> Registros Contables .....	36
<b>Figura 9</b> Declaración del IVA .....	37
<b>Figura 10</b> Declaración del Impuesto a la Renta.....	38
<b>Figura 11</b> Acudir al SRI.....	39
<b>Figura 12</b> Inscripción al RIMPE .....	40
<b>Figura 13</b> Tipo de RIMPE.....	41
<b>Figura 14</b> Servicios gratuitos .....	42
<b>Figura 15</b> Capacitaciones Tributarias.....	43
<b>Figura 16</b> Cumplimiento de Obligaciones.....	44
<b>Figura 17</b> Factores de Cumplimiento de Obligaciones.....	45
<b>Figura 18</b> Sanciones .....	46
<b>Figura 19</b> Infracciones .....	47
<b>Figura 20</b> Sector Económico.....	48
<b>Figura 21</b> Economía del país.....	49
<b>Figura 22</b> Cronograma .....	66
<b>Figura 23</b> Matriz de Consistencia.....	67
<b>Figura 24</b> Encuesta.....	68
<b>Figura 25</b> Encuesta realizada a contribuyentes.....	69
<b>Figura 26</b> Encuesta realizada a contribuyentes.....	69
<b>Figura 27</b> Establecimientos encuestados .....	70
<b>Figura 28</b> Establecimientos encuestados .....	70

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación con el tema “Cumplimiento de los Deberes Formales en los bazares y tiendas del barrio Centenario del cantón Salinas” está destinada a describir el estado en el que aquellos establecimientos se encuentran con relación al cumplimiento de los deberes formales vigentes en la actualidad.

A nivel nacional los impuestos son considerados uno de los mayores ingresos para el presupuesto general del estado debido a que el gobierno es el responsable de financiar los bienes públicos como salud, educación entre otros, por lo que el estado exige tributos a los contribuyentes sobre la base de su capacidad contributiva, generando al impuesto como un pago obligatorio (Pazmiño, 2017).

Desde hace muchos años atrás el Estado ha usado el cobro de tributos a los ciudadanos para poder cumplir con distintas obligaciones como lo es el brindar educación, servicios de salud, seguridad y creación de nuevas obras de manera gratuita para su pueblo, pese a eso con frecuencia las personas creían que el cumplir con los deberes como ciudadanos era innecesario, por ello se fue creando un mal cumplimiento tributario dentro de la sociedad ecuatoriana.

Si bien es cierto, con el pasar del tiempo el Ecuador ha pasado por múltiples reformas en lo que respecta al tema tributario, pese a aquellas modificaciones dentro del Ecuador, sigue existiendo desinformación en lo que deberían de cumplir los contribuyentes con el Estado, uno de los casos en el que se ha evidenciado aquella

problemática es en la provincia de Santa Elena, se ha observado que existe escaso cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes, se conoce que en la actualidad algunos comerciantes al momento de iniciar con sus actividades no cumplen a cabalidad con lo que establece el Código Tributario, debido a que existe desinformación de lo que deben hacer y lo que debe de cumplir el sujeto pasivo. Razón por la cual se realizó la presente investigación, para poder conocer la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de dicho sector, ayudando de esta manera a fortalecer el cumplimiento tributario dentro del país.

### **Planteamiento del Problema**

El tema del cumplimiento de los deberes formales es una problemática que se ha evidenciado con mucha frecuencia en los establecimientos de la provincia de Santa Elena, muchos de ellos no cumplen con sus deberes formales a cabalidad por diferentes razones ya sea porque desconocen y creen innecesario, por esta razón se procedió a indagar la situación actual del cumplimiento de los deberes formales en el que se encuentra un sector determinado del cantón Salinas.

El grupo en el cual se centró la presente investigación fueron en específico los establecimientos del Barrio Centenario, ubicado en la parroquia José Luis Tamayo (Muey) del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, se recopiló información de todas las tiendas y bazares que se encuentran ubicados en este sector, logrando averiguar la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de los establecimientos mencionados anteriormente, que tanto saben acerca de los

deberes formales que deberían de cumplir, a su vez poder saber en qué condiciones de desinformación se encuentran y además averiguar de qué manera se puede ayudar a que aquellos emprendimientos puedan cumplir con todos los deberes formales principales.

### **Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la situación actual de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo con respecto al cumplimiento de los deberes formales?

### **Objetivo General**

Describir la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar el estado en el que se encuentran los bazares y tiendas de la parroquia José Luis Tamayo con respecto al cumplimiento de los deberes formales.
- Determinar cuáles son los deberes formales que deben de cumplir los contribuyentes de los bazares y tiendas de la parroquia José Luis Tamayo.
- Elaborar una guía de cumplimiento de deberes formales para los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo.

## **Justificación**

El propósito de la presente investigación radica en describir la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, debido a que muchos de los contribuyentes no cumplen en su totalidad con sus deberes.

Dicha investigación está destinada a poder contribuir con la sociedad ecuatoriana, ayudando a los diferentes establecimientos a conocer acerca de sus obligaciones, resolver dudas existentes, motivar a que los contribuyentes cumplan con lo establecido en el Código Tributario y a concientizar acerca de la importancia del cumplimiento de los deberes formales, no solo para bienestar de los ciudadanos, sino también para el bienestar del país.

El presente trabajo se desarrolló bajo el marco de una de investigación descriptiva, haciendo uso de técnicas de investigación como la encuesta, destinada a ser implementada a través de un cuestionario en los diferentes establecimientos del barrio Centenario, con la finalidad de poder lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

Bajo las características mencionadas anteriormente, el trabajo investigativo está compuesto por una serie de capítulos dentro de los cuales se desarrolló el proceso de investigación, teniendo así como Capítulo I correspondiente al desarrollo del Marco Teórico, el Capítulo II correspondiente a la Metodología que se aplicó y para finalizar el Capítulo III dentro del cual se muestran los resultados y las conclusiones

obtenidas luego de realizar el proceso de investigación, estando debidamente relacionados a los objetivos que se plantearon en un inicio.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1 Revisión de la literatura**

Según (Barberan et al., 2020) dentro de su investigación cuyo tema es “Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario” en la cual se centra principalmente en determinar una posible relación existente entre el compromiso y el poder de las autoridades con el cumplimiento tributario o al menos la intención de aquel cumplimiento, se menciona que existe una gran relación entre aquellos factores con el cumplimiento tributario, debido a que esta problemática se centra más en la postura positiva o negativa de las personas ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Esta investigación se la realizó en un enfoque cuantitativo con un propósito correlacional y diseño no experimental, dentro de una muestra aleatoria tomada de las microempresas existentes dentro de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, se emplearon encuestas e instrumentos destinados a la medición de la intención del cumplimiento tributario con relación al compromiso y al poder de las autoridades de forma aleatoria a las 383 microempresas obtenidas gracias a la muestra, dentro de los resultados obtenidos se llegó a la conclusión de que el factor del compromiso tiene una mayor relación con la intención del cumplimiento tributario debido a que

en esta problemática factores como la captación y la motivación poseen un enorme grado de influencia en la intención del cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el poder de las autoridades se evidenció que posee un grado de influencia mucho menor, debido a que no se encontraron evidencias suficientes para sustentar aquella hipótesis.

Por otro lado, la investigación realizada por (Ormeño, 2017) cuyo tema es “Comprendiendo el Cumplimiento Tributario de los Individuos: una revisión bibliográfica” se centra principalmente en comprender el comportamiento tributario de los individuos, la postura de las personas con respecto al cumplimiento tributario dentro de un enfoque tanto social como político, fiscal y contextual, debido a que son muchos los aspectos que influyen dentro de la moral tributaria de las personas.

Primero se plantea una interrogante clave para la investigación la cual es poder saber porque los contribuyentes no pagan sus impuestos, esta pregunta es muy complicada de resolver, debido a que en este aspecto influyen múltiples factores, mediante el desarrollo de la investigación se pudieron identificar algunos como son las posturas motivacionales, tales como el compromiso, la capitulación, la resistencia o la desvinculación, todos estos factores poseen una característica en común debido a que todos influyen de manera significativa en la moral tributaria.

Los resultados que se pudieron obtener luego de realizar la respectiva investigación fueron en primer lugar que el cumplimiento tributario posee múltiples factores, los cuales influyen de manera tanto positiva como negativa, esto dependerá del contexto del factor en relación con la cultura tributaria y el cumplimiento de las

obligaciones tributarias. La comprensión de la cultura tributaria puede ser de mucha ayuda para aquellas personas que necesitan comprender un poco más la postura que posee el contribuyente con respecto a la cancelación de los tributos, como es el caso de los administradores tributarios.

Según (Flores & Sánchez, 2017) en su investigación titulada “Cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes expendedores de ropa del sector la laguna cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi en el segundo semestre del año 2016” hacen énfasis en la importancia de que los contribuyentes conozcan con exactitud cuales son los deberes formales que deben de cumplir, puesto que el principal factor del incumplimiento es la desinformación, los autores mencionan que existe un alto grado de incumplimiento en dos de los cinco deberes formales que todo contribuyente debe de cumplir, estos deberes son la emisión de facturas y comprobantes de venta y el registro de sus ingresos.

Respecto a la emisión de comprobantes de venta, según las encuestas se evidenció que el 95% de los contribuyentes cumplen con este deber, pero de ese porcentaje el 75% solo emite comprobantes cuando el cliente lo solicita, eso quiere decir que no cumplen totalmente con el deber, mientras que respecto al registro de los ingresos y gastos por medio de las encuestas se obtuvo que tan solo un 30% de los contribuyentes cumplen con este deber, mientras que el 70% no lleva un control de sus actividades económicas incumpliendo con el deber.

En relación a la investigación anterior se encuentra el trabajo investigativo de (Pazmiño, 2017), el autor realizó una medición al conocimiento y cumplimiento de

los deberes formales dentro de la ciudad de Ambato, luego del levantamiento de información el autor pudo observar que el 84% de la población si cumple con sus deberes formales en su totalidad y el 77% asegura que si realiza la emisión de comprobantes de venta, cumpliendo así con los deberes formales, mientras que, en la otra cara de la moneda, el 71% de los contribuyentes encuestados no poseen conocimiento acerca de los deberes formales que deberían de cumplir, el 71% de los encuestados no lleva el registro de sus ingresos y egresos, el 81% de los contribuyentes no sabe que es el Impuesto a la Renta por ende no realiza las debidas declaraciones, además el 89% de los encuestados no conoce acerca de los ingresos gravados, exentos, los gastos deducibles y no deducibles, incumpliendo así con una gran cantidad de los deberes formales que deberían de cumplir, la causa principal que el autor menciona es la desinformación, el porcentaje de los contribuyentes que no cumplen con los deberes es debido a que no conocen sobre ellos.

De acuerdo con los autores mencionados anteriormente, la presente investigación se encuentra de acuerdo con la totalidad de las investigaciones, debido a que los resultados obtenidos mediante la misma son parecidos a las detalladas, los autores mencionan que el incumplimiento tributario dentro de una población es una problemática muy recurrente, debido a que en ocasiones los contribuyentes poseen una postura negativa ante estos pagos, fomentando de esta manera una mala cultura tributaria dentro del país. Con respecto al cumplimiento de los deberes formales es muy recurrente que no exista un correcto cumplimiento en su totalidad, debido a que la mayoría de los contribuyentes no conocen en su totalidad cuales son los

deberes que deben de cumplir de acuerdo con las normativas establecidas en el Código Tributario.

## **1.2 Desarrollo de las teorías y conceptos**

### ***Cumplimiento Tributario***

El autor (Santiago, 2014) menciona que el cumplimiento tributario es un tema que data desde hace mucho años atrás, es un término muy común que se lo escucha en el diario vivir, pero que es lo que significa el cumplimiento tributario, básicamente esto se refiere al pago de todas aquellas obligaciones de los ciudadanos hacia el Estado, la cancelación de todos aquellos tributos e impuestos que existen dentro de las ordenanzas tributarias que dictamina el gobierno, estos valores son usados con la finalidad de brindar servicios a la sociedad, como son la salud, la educación, las obras, entre otras. Este cumplimiento tributario al no ser ejercido por la ciudadanía se lo castiga con múltiples sanciones, multas o castigos, debido a que es un deber de todo ciudadano en libre derecho.

### ***Obligaciones Tributarias***

Según (Arpi & Sarmiento, 2011) la obligación tributaria se manifiesta a partir de la necesidad de la cancelación de los tributos, es un término que se encuentra sumamente ligado con el cumplimiento tributario, pero la obligación tributaria abarca o comprende todos aquellos tributos, valores, impuestos que deben de ser cancelados al Estado con la finalidad de obtener a cambio múltiples servicios ya sean de salud, de educación, de obras públicas, entre muchos más. Se centra

básicamente la obligatoriedad del pago o cancelación de una cuota tributaria dictaminada por el Estado, la cual es usada para los gastos que genera el Gobierno.

### ***Ética Tributaria***

Los autores (Daza & Sánchez, 2020) mencionan que la ética tributaria más se centra en la postura de las personas ante el cumplimiento de sus tributos, puede darse dentro de un enfoque tanto positivo como negativo, se trata básicamente de la obligatoriedad o responsabilidad que existe en los contribuyentes para poder hacer frente a la cancelación de las obligaciones tributarias, ya sea por no querer recibir multas o sanciones, o porque simplemente poseen un sentido de responsabilidad al momento de cumplir su deber como ciudadano, la ética tributaria engloba todos estos factores, el compromiso y la mentalidad que poseen las personas al momento de cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias como ciudadanos y contribuyentes.

### ***Contribuyentes***

Según (Villegas, 2003) los contribuyentes son todas aquellos ciudadanos, ya sean personas naturales o jurídicas, los cuales se encuentran en la obligación de cancelar los tributos que establece el gobierno, en términos legales, dentro de la relación jurídica con el Estado, el contribuyente corresponde al sujeto pasivo, mientras que el sujeto activo sería el Estado ecuatoriano, debido a que el contribuyente es la parte que cancela los valores mientras que el Estado es la parte que recibe aquella cantidad de dinero.

### ***Tipos de Contribuyentes***

Según la autora (Flores I. , 2015) mencionan los tipos de contribuyentes que existen dentro del país, los cuales se dividen en dos grupos, las personas naturales y las personas jurídicas. Las personas naturales corresponden a aquellos sujetos, ya sean nacionales o extranjeros, que realicen actividades económicas individuales, pueden ser emprendimientos o personas que realizan prestación de servicios, siempre y cuando el capital que incrementa sea personal. Por otro lado, las personas jurídicas también suelen ser llamadas sociedades, corresponde a aquellas entidades o empresas que ejercen una actividad económica la cual va a incrementar un patrimonio como entidad, estas se dividen en sociedades públicas, privadas y mixtas.

Por otro lado, dentro del reglamento del Estado ecuatoriano se mencionan dos tipos de contribuyentes más, los cuales son el Sujeto Activo y el Sujeto Pasivo, el Sujeto Activo es aquel sujeto que establece cuales son los tributos que se van a cobrar a los ciudadanos, este sujeto es el que define la relación entre el cumplimiento tributario y los contribuyentes. Por otro lado se encuentran los Sujetos Pasivos, es aquel que cumple con la cancelación de los tributos que determina el Estado, es decir el Sujeto Pasivo corresponde a la contraparte de la relación del cumplimiento tributario, siendo estos todos aquellos contribuyentes que realizan la cancelación de los tributos al Estado.

### ***Deberes Formales***

Por su lado, (Guallpa et al., 2020) opinan que los deberes formales comprenden a todas aquellas obligaciones tributarias que establecen o que imponen las diferentes normas tributarias vigentes en el país, los cuales los debe de cumplir a cabalidad toda persona que ejerza actividades económicas dentro del territorio del país, ya sea una persona que tenga un negocio pequeño, una persona que tenga un emprendimiento o una persona que compre y venda artículos, todos ellos ejercen actividades económicas y por ende están obligados a cumplir con los deberes formales que impone el Estado ecuatoriano.

### ***RUC***

Según (Guanoquiza & Jiménez, 2019) mencionan que el Registro Único de Contribuyentes cuyas siglas son RUC, es un instrumento cuyo objetivo principal es poder realizar el registro de los contribuyentes existentes dentro del país y su identificación dentro del Servicio de Rentas Internas, esta herramienta les permite a los contribuyentes conocer qué tipo de contribuyentes son y cuáles son las principales obligaciones que deberían de cumplir. Es importante recalcar también que la inscripción del RUC corresponde al primer deber formal que los contribuyentes deben de cumplir como parte del cumplimiento de sus obligaciones tributarias para con el país.

### ***Emisión de Comprobantes de Venta***

Para (Barona, 2017) los comprobantes de venta son documentos que dan crédito y abalan la ejecución de un traspaso de bienes o prestación de un servicio, siempre y cuando graven IVA, básicamente son aquellos documentos que se les da al cliente al momento de que se realiza una venta, entre estos comprobantes de venta se encuentran las facturas, notas de venta, liquidaciones de compra, tiquetes, boletos y demás documentos autorizados por el Estado ecuatoriano. Una vez inscrito en el RUC el contribuyente tendrá la posibilidad de solicitar la emisión de los comprobantes de venta, de forma electrónica o impresos, de esta manera el contribuyente estará cumpliendo con su segundo deber formal correspondiente al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes en el país.

### ***Llevar registros contables***

Según los autores (Navas et al., 2020) por medio de su investigación mencionaron que toda persona natural o sociedad que realice actividades económicas dentro del país deberán de llevar de manera obligatoria libros y registros contables, con la finalidad de poder tener en orden todo lo que respecta a su contabilidad y además poder realizar los cálculos respectivos acerca de los impuestos que deberá de cancelar, de esta forma el contribuyente estará cumpliendo con su tercer deber formal correspondiente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### ***Presentación de declaraciones y pago de impuestos***

Según la autora (Oleas, 2015) los sujetos pasivos se encuentran en la obligatoriedad de cumplir con el cuarto deber formal que establece el Estado el cual es la presentación de sus declaraciones y el pago de sus impuestos, los dos impuestos que deberán de cumplir serán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de manera obligatoria para todos los casos y el Impuesto a la Renta que es anual y solo lo cumplirá aquellos contribuyentes que sus ingresos brutos superen la fracción básica establecida anualmente.

### ***Acudir al SRI cuando lo requiera***

Según la autora (Aguirre, 2016) en su trabajo de investigación menciona que el ultimo deber formal que deberían de cumplir los contribuyentes es el tener la responsabilidad de acercarse de manera voluntaria a las instalaciones del Servicio de Rentas Internas cuando sea necesario, ya sea porque necesita realizar alguna actualización, porque necesita conocer algún dato o alguna información de la cual no sabe, debe de realizar algún trámite o algún pago, al momento de existir algunos de los ejemplos mencionados anteriormente el contribuyente deberá de acudir al SRI de manera voluntaria con la finalidad de poder despejar las dudas existentes, de esta manera el ciudadano estaría cumpliendo con su quinto y último deber formal, contribuyendo de esta manera con el Estado ecuatoriano.

## ***RIMPE***

Para los autores (Cunuhay et al., 2022) por medio de su artículo científico mencionan que luego de que en el Ecuador se vio evidenciado un incremento en lo que respecta a los negocios propios, por ello se creó un nuevo régimen, el cual iba a estar destinado a ayudar a aquellos negocios informales que recién surgen y que no son denominados empresas grandes. Debido a esto nace el RISE, el cual es el Régimen Impositivo Simplificado que facilita y simplifica para los pequeños contribuyentes la cancelación de los impuestos como el IVA y el Impuesto a la Renta, con la finalidad de poder ayudar a una mejor cultura tributaria dentro del país, los contribuyentes que estarán incluidos en este nuevo régimen tendrán dos categorías, el RIMPE Emprendedores que incluirá a aquellos contribuyentes cuyos ingresos no sean superiores a los \$300.000 y el RIMPE Negocios Populares que incluirá aquellos contribuyentes cuyos ingresos no sobrepasen los \$20.000.

### **1.3 Fundamentos Sociales, Psicológicos y Legales**

#### **Fundamentos Sociales**

La presente investigación se llevó a cabo con la finalidad de poder describir las características que posee la sociedad ecuatoriana con respecto al cumplimiento de los deberes formales, uno de los principales factores que influyen en el correcto cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes es el compromiso, este factor puede influir de manera positiva o negativa, porque si la sociedad posee un compromiso y una motivación para cumplir de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias se encontrarán al día con sus tributos, pero si, por

otro lado la sociedad no posee un debido compromiso, no se encuentra interesada en saber cuáles son las principales obligaciones que deben de cumplir, de qué manera estar al día con aquellos tributos, o simplemente saben pero existe un grado de desinterés, nunca va a existir un cumplimiento de los deberes a su totalidad en la sociedad ecuatoriana.

## **Fundamentos Legales**

### ***Constitución de la República del Ecuador***

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2021).

### ***Código Tributario***

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto

activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo.

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva (CODIGO TRIBUTARIO, 2018).

### ***Ley de Régimen Tributario Interno***

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 3.- Sujeto activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Art. 52.- Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Art. 64.- Facturación del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero.

Art. 62.- Sujeto activo.- El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI). El producto de las recaudaciones por el impuesto al valor agregado se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución a los partícipes.

Art. 63.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del IVA:

a) En calidad de contribuyentes: Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.

b) En calidad de agentes de retención:

1. Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2018).

### ***Servicio de Rentas Internas***

Art. 298.- Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando:

2. Utilice datos, información o documentación falsa o adulterada en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
3. Imprima o haga uso de comprobantes de venta o de retención o de documentos complementarios que no sean autorizados por la Administración Tributaria.

4. Proporcione a la administración tributaria informes, reportes con mercancías, datos, cifras, circunstancias o antecedentes falsos, incompletos, desfigurados o adulterados.
5. Haga constar en las declaraciones tributarias datos falsos, incompletos, desfigurados o adulterados, siempre que el contribuyente no haya ejercido, dentro del año siguiente a la declaración, el derecho a presentar la declaración sustitutiva en la forma prevista en la ley (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2005)

***Reglamento a la Ley de Registro Único de Contribuyentes, Ruc***

Art. 2.- De los sujetos de inscripción.- Se encuentran obligados a inscribirse por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes, todas las personas naturales y las sociedades que realicen actividades económicas en el Ecuador o que dispongan de bienes por los cuales deban pagar impuestos, conforme lo dispuesto en el Art. 3 y en los casos detallados en el Art. 10 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes codificada (REGLAMENTO A LA LEY DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, RUC, 2016).

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA**

#### **2.1 Tipo de Investigación**

Según (Hernández et al., 2014) mencionan que la investigación descriptiva suele ser usada principalmente por los investigadores para poder definir o diferenciar las características principales de cualquier objeto de estudio que se encuentre en investigación, además la investigación descriptiva posee como finalidad principal el describir las características de un fenómeno, grupo o población al cual se está investigando.

Dicho todo esto, el presente trabajo investigativo está basado en un tipo de investigación descriptivo, debido a que se va a describir, identificar y verificar si es que se cumplen con los deberes formales dentro de los bazares y tiendas del Barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, con la finalidad de evidenciar si se da o no un correcto cumplimiento de los deberes formales dentro de los establecimientos mencionados anteriormente.

De igual manera, el autor (Tamayo, 2003) menciona que una investigación de campo se basa principalmente en la recolección de datos a partir de la realidad, es decir, una recopilación de toda la información primaria que parte de los objetos de estudio, de esta manera se evidencia que los datos son verídicos y reales.

Por ello, dentro del presente trabajo de investigación se implementó además un tipo de investigación de campo, debido a que por medio su implementación ayudaría a

poder asegurar que los datos y la información que se recopiló fue real, de igual manera la investigación de campo aporta dentro de la investigación la posibilidad de poder realizar alguna modificación en la información en el caso de que exista alguna incertidumbre dentro de los datos recopilados.

Para (Cazau, 2006) la investigación exploratoria posee un objetivo bastante claro, el cual es principalmente poder indagar, explorar, averiguar acerca de un tema o de un objeto de estudio el cual no ha sido muy revisado anteriormente, por medio de este tipo de investigación se va a poder conocer los factores que caracterizan al fenómeno a estudiar, para posteriormente poder generar ideas propias.

Dentro del presente trabajo también se utilizó un tipo de investigación exploratoria, puesto que se debía de realizar una investigación directa al objeto de estudio que en este caso eran los bazares y tiendas acerca del tema poco estudiado que era el cumplimiento de los deberes formales, por medio de la aplicación de este tipo de investigación se pudo conocer más a fondo el comportamiento que tenía ese objeto de estudio frente al tema ya mencionado.

Para (Gómez, 2011) la investigación documental tiene un papel muy importante dentro de los procesos de investigación, puesto que por medio de esta se realiza la búsqueda de información existente acerca del tema el cual se está investigando, de esta manera el investigador podrá estar preparado para poder realizar un análisis.

Por esta razón también se implementó un tipo de investigación documental o también llamada bibliográfica, debido a que dentro del proceso investigativo es necesario realizar una búsqueda y un análisis de las investigaciones que se han

realizado anteriormente acerca del tema que se va a indagar, para que de esta manera se puedan prevenir posibles errores que hayan existido en investigaciones pasadas.

Por otro lado, los autores (Hernández et al., 2014) muestran un punto de vista sobre el enfoque cuantitativo, se dice que este es un método que utiliza pruebas y escalas de medición para poder ejecutar la recolección de datos, por medio de este método se puede analizar al objeto de estudio, realizar una observación al entorno en el que se está investigando y posteriormente poder generar conclusiones e ideas basándose en los datos investigados.

Por ello, el trabajo de investigación tiene un carácter cuantitativo, porque dentro del instrumento que se empleó existían preguntas cerradas, por medio de la encuesta, persona encuestada tuvo la posibilidad de contestar a preguntas con opciones de respuesta a las cuales podía seleccionar la que consideraba correcta, con ello se pudo realizar una recopilación de la información y de los datos que los dueños de los diferentes establecimientos como son los bazares y tiendas del Barrio Centenario proporcionen, con la finalidad de poder identificar la situación actual de dichos establecimientos respecto al cumplimiento de los deberes formales.

## **2.2 Métodos de la Investigación**

Los métodos que serán usados en el presente trabajo de investigación fueron el método de inducción-deducción, el método de encuestas y la revisión documental.

## **Inducción-Deducción**

En el caso del método de inducción-deducción, según indica (Dávila Newman, 2006) en su artículo titulado “El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales” muestra un poco el punto de vista a partir de este método, por separado el método deductivo corresponde a una elaboración de hipótesis a partir de una afirmación para poder llegar a una conclusión relacionada a las hipótesis hechas anteriormente por el investigador y a la afirmación inicial, mientras que el método inductivo se basa principalmente en observar los ejemplos existentes acerca de la afirmación y se crea una nueva conclusión basándose en el punto de vista del investigador.

Es por esto por lo que, en la presente investigación se hizo uso del método inductivo-deductivo como método de la investigación, puesto que este método mediante el proceso de inducción permite que el investigador realice objetivos a partir de una premisa o de un dato que ya se conoce, para luego, por medio del proceso de deducción analizar estas hipótesis creadas anteriormente y poder generar las respectivas conclusiones acerca de lo que el investigador cree acerca de la premisa inicial. De esta manera, partiendo de la premisa inicial la cual fue el cumplimiento de los deberes formales por medio del proceso de inducción se crearon una serie de objetivos dentro de los cuales el principal era describir la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de un sector en específico, luego mediante el proceso de deducción se pudieron realizar las conclusiones sobre los objetivos y la premisa inicial.

## **Encuesta**

Por otro lado, el método de la encuesta según (Casas et al., 2003) es uno de los métodos más usados dentro de las investigaciones, puesto que por medio de la encuesta se puede recopilar datos confiables de fuentes primarias de una manera rápida y eficaz. La encuesta consiste básicamente en la recolección de datos, realizar una serie de preguntas a un número, grupo o comunidad de personas y que estas nos respondan y nos brinden información a partir de su pensamiento y su punto de vista, de esta manera poder realizar una recopilación de todos aquellos datos para luego poder generar conclusiones en base a la postura del entorno o de los sujetos de estudio.

Por esta razón este método como es el método de la encuesta fue implementado dentro del trabajo de investigación, con la finalidad de poder conocer el punto de vista y las opiniones que poseen los contribuyentes dueños de los bazares y tiendas del barrio Centenario acerca del cumplimiento de los deberes formales, poder saber cuánta información conocen sobre los tributos y los deberes formales que deben de cumplir, de esta manera poder conocer de la postura que mantienen los sujetos de estudio ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de igual manera cumplir con el objetivo principal de la presente investigación el cual es conocer la situación actual del cumplimiento de los deberes formales en dicho sector.

## **Revisión Documental**

Por último, el método de investigación que también se implementó dentro del trabajo investigativo fue el de revisión documental, que según (Gómez Bastar,

2012) menciona que este método es usado dentro de los procesos investigativos con mucha frecuencia, puesto que la revisión documental sirve para poder obtener la información necesaria para poder realizar la investigación.

Por esta razón se empleó este método dentro de la investigación, puesto que, por medio de la revisión documental se pudo conocer, indagar y averiguar datos e información necesaria para poder sustentar la investigación, de igual manera se pudo conocer investigaciones realizadas anteriormente las cuales pudieron servir como apoyo para la realización y ejecución del presente trabajo de investigación.

### **2.3 Diseño de Muestreo**

#### **Población**

Según (Arias, 2006) establece mediante su libro titulado “El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica” menciona que la población es un conjunto ya sea de individuos o de elementos los cuales comparten un factor en común, quienes serán denominados dentro de la investigación como objetos de estudio y a los cuales se les va a aplicar las diferentes técnicas e instrumentos de investigación que se hayan establecido realizar, la característica principal de la población es que sus elementos pueden ser tanto finitos como infinitos.

La población que forma parte del presente trabajo investigativo fueron todos los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, ubicada en el cantón Salinas de la provincia de Santa Elena. La población posee una totalidad de 20 establecimientos, entre tiendas y bazares, a quienes se les va a realizar la respectiva investigación.

## **Muestra**

Por otro lado, el autor (Arias, 2006) en su libro titulado “El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica” define a la muestra como un subconjunto de la población, es decir que la muestra es una pequeña porción sacada de la muestra, la cual va a ser un conjunto de individuos pero a diferencia de la población, la muestra si tiene elementos finitos, puesto que se toma una pequeña porción de individuos de la población para poder implementar los instrumentos o herramientas de investigación.

El presente trabajo de investigación se realizó un muestro no probabilístico por conveniencia, de un total de 20 establecimientos entre bazares y tiendas, los cuales forman parte del Barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, quienes fueron elegidos debido a que la población es de una cantidad pequeña por ende se decidió realizar un muestreo al 100% de la población, a estos establecimientos seleccionados se les realizó una pequeña encuesta, con la finalidad de recopilar toda aquella información y datos relacionados al cumplimiento de los deberes formales.

### **2.4 Diseño de Recopilación de datos**

Las técnicas e instrumentos de investigación que se hicieron uso dentro del desarrollo del presente trabajo investigativo fueron la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de investigación.

## **Encuestas**

Según el autor (Alvira Martín, 2011) la encuesta es una técnica de investigación usada con mucha frecuencia dentro de las investigaciones debido a que por medio de ellas se puede recolectar información la cual los sujetos de estudio o las personas o individuos que intervienen en la investigación proporcionan, de manera verbal o escrita, respondiendo a una serie de preguntas las cuales van a ser el cuerpo de la encuesta.

Las encuestas son usadas dentro de los trabajos de investigación con la finalidad de poder recopilar todos aquellos datos e información necesaria para poder llevar a cabo una investigación, en el caso del presente trabajo investigativo se llevó a cabo una descripción del cumplimiento de los deberes formales dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario, para esto fue necesario realizar una serie de preguntas mediante las cuales se pudo obtener la información necesaria para poder conocer cuál es la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de las entidades antes mencionadas y poder generar las respectivas conclusiones.

## **Cuestionario**

Además, (Alvira Martín, 2011) menciona que el cuestionario es parte de la encuesta, sin el respectivo cuestionario no se podría realizar la encuesta al objeto de estudio, este cuestionario se basa en la creación de una serie de preguntas las cuales van a contener preguntas las cuales van a estar destinadas a poder indagar sobre el tema de investigación, de tal manera que se pueda obtener información real acerca de las opiniones del objeto de estudio.

El instrumento de recolección de información que se usó dentro del presente trabajo investigativo fue el cuestionario, el cual es un complemento de la encuesta, puesto que dentro del cuestionario constaron las preguntas que se les realizó a los dueños de los bazares y las tiendas del Barrio Centenario por medio de las encuestas, el cuestionario está conformado por un total de 18 preguntas cortas y objetivas mediante las cuales se pudo conocer cómo se encuentra el cumplimiento de los deberes formales dentro de aquellos establecimientos de la parroquia José Luis Tamayo.

## CAPÍTULO III

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

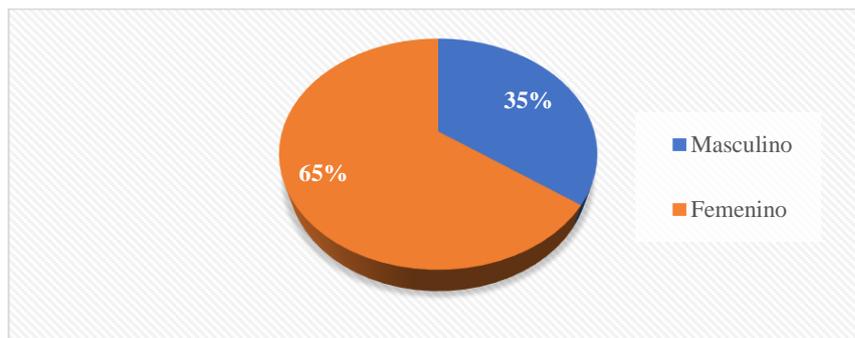
#### 3.1 Análisis de datos

Se realizó la aplicación de una encuesta conformada por 18 preguntas, en base a la información recopilada de los bazares y tiendas del Barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, se obtuvieron los siguientes resultados.

#### Datos Personales

##### Figura 1

*Género*

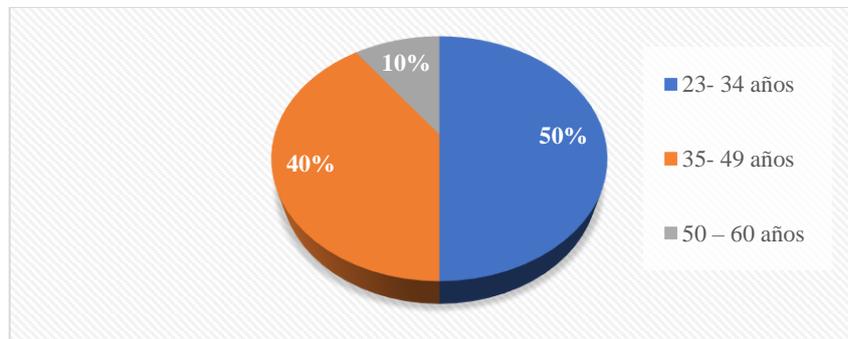


*Nota.* El gráfico representa el género de los contribuyentes encuestados.

**Análisis:** Luego de implementar el instrumento de recolección de datos el cual fue la encuesta, la mayor parte es una población femenina, mientras que una menor parte es masculina, obteniendo como resultado que la mayoría de los contribuyentes son mujeres, correspondientes a los dueños de los diferentes bazares y tiendas del barrio centenario, mientras que la menor parte de aquella población son hombres.

**Figura 2**

*Edad*

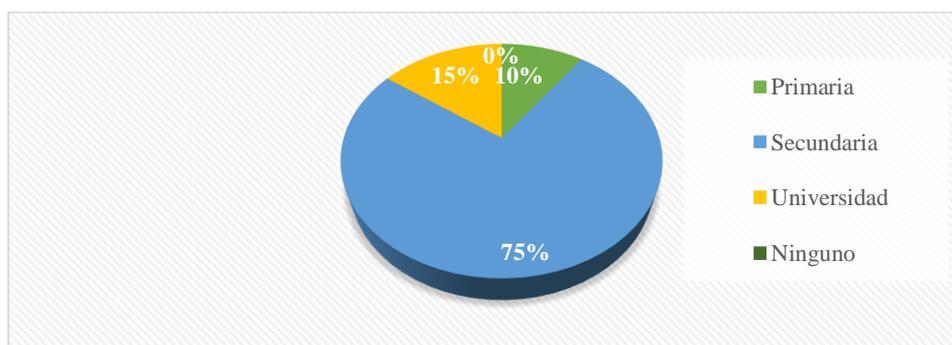


*Nota.* El gráfico representa el rango de edad de los contribuyentes encuestados.

**Análisis:** También se evaluó la edad de los contribuyentes, obteniendo como resultado que la mayor parte de la población consta dentro de un rango de edad de entre 23 a 34 años, en el porcentaje medio forman parte de un rango de edad de entre 35 a 49 años, mientras que un porcentaje mucho menor de la población mencionó que se encuesta dentro de un rango de edad de 50 a 60 años.

**Figura 3**

*Nivel de Educación*



*Nota.* El gráfico representa el nivel de educación de los contribuyentes encuestados.

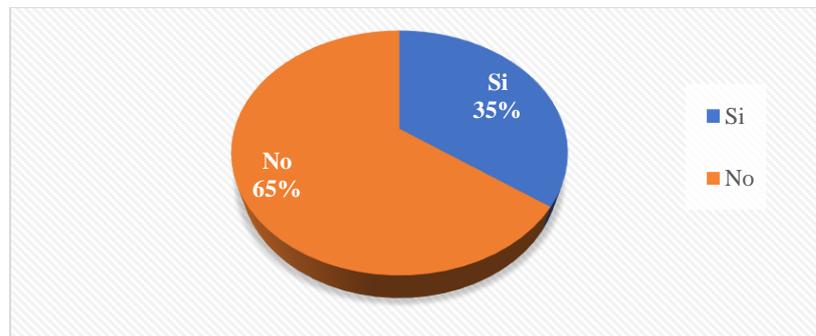
**Análisis:** Como última pregunta demográfica se evaluó el nivel de educación al que los contribuyentes encuestados pertenecen, se obtuvieron como resultados que la mayor parte de la población tiene como nivel de estudio hasta la secundaria es decir son bachilleres, un porcentaje menor mencionó que completó sus estudios universitarios obteniendo un título del tercer nivel, mientras que la menor parte de los contribuyentes manifestaron que solo habían completado su nivel de estudios hasta la primaria, además se pudo evidenciar que ninguno de los contribuyentes manifestó que no tenían ningún nivel de educación.

## Encuesta

### 1. ¿Conoce acerca de las obligaciones tributarias que debe de cumplir?

**Figura 4**

*Obligaciones Tributarias*



*Nota.* El gráfico muestra si los contribuyentes conocen o no las obligaciones tributarias que deben de cumplir.

**Análisis:** Del total de las personas encuestadas en lo que respecta a conocimiento de las principales disposiciones legales, la menor parte de los contribuyentes respondió de manera afirmativa acerca de conocer las obligaciones tributarias que

deberían de cumplir, mientras que la parte restante de los encuestados respondió de una manera positiva acerca del conocimiento de las obligaciones tributarias que deberían de cumplir. Esto nos deja como resultado la evidencia de que la mayor parte de los contribuyentes no conocen cuales son las obligaciones que deberían de cumplir, creando así un mal cumplimiento tributario dentro de la población.

## 2. ¿Se encuentra inscrito al RUC?

**Figura 5**

*Inscripción al RUC*



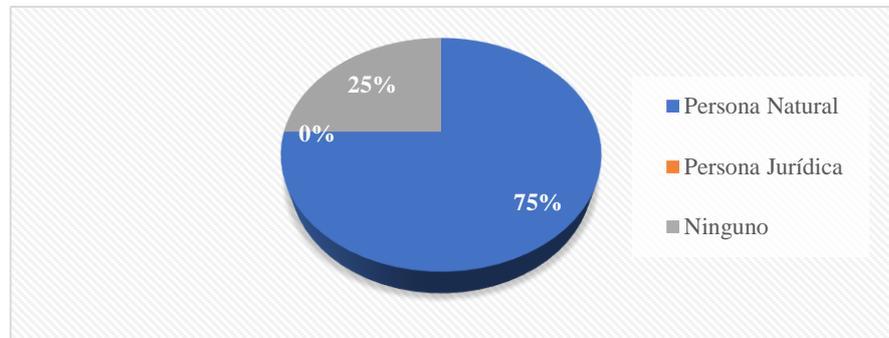
*Nota.* El gráfico muestra cuántos contribuyentes se encuentran inscritos al RUC.

**Análisis:** Respecto a la pregunta realizada sobre la inscripción al RUC, una gran parte de la población mantuvo una respuesta positiva ante encontrarse inscrito, mientras que una menor parte mencionó que no ha realizado aquella inscripción, obteniendo así como resultado que la mayor parte de los contribuyentes encuestados cumplen con el primer deber formal establecido en el Código Tributario, mientras que una pequeña parte de la población no cumple con este primer deber formal, debido a que se encuentran inscritos en otros impuestos y consideran que el RUC no es necesario o simplemente lo dejan en segundo plano y le restan importancia.

### 3. ¿Qué tipo de contribuyente es?

**Figura 6**

*Inscripción al RUC*



*Nota.* El gráfico muestra cuántos contribuyentes se encuentran inscritos al RUC.

**Análisis:** Luego de realizar la tercera pregunta, del total de las personas encuestadas la mayor parte mencionó que de los tipos de contribuyentes existentes ellos son Personas Naturales, ninguno de los contribuyentes encuestados respondieron que forman parte del grupo de las Personas Jurídicas, mientras que el porcentaje menor mencionó no corresponden a ninguno de los dos grupos mencionados dentro de las opciones de respuesta, puesto que en relación a la pregunta anterior no se encuentran inscritos al RUC por ende no conocen que tipo de contribuyente son y se encasillan dentro de la opción ninguno.

**4. ¿Su negocio emite facturas o comprobantes de venta al momento de realizar una venta?**

**Figura 7**

*Emisión de comprobantes de venta*



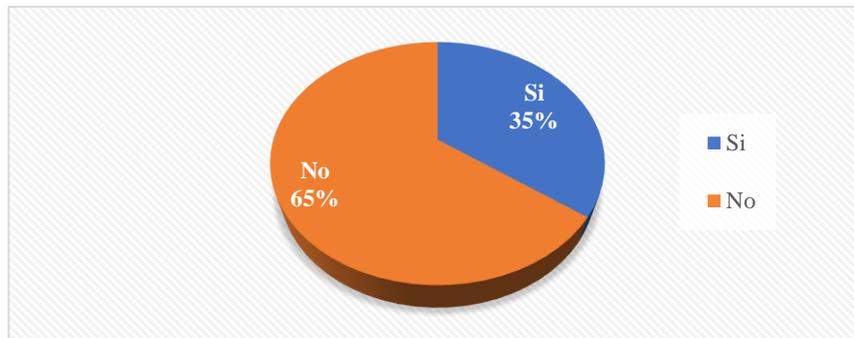
*Nota.* El gráfico muestra si los establecimientos emiten comprobantes de venta.

**Análisis:** Luego de realizar la cuarta pregunta a los encuestados, la menor parte de la población manifestó que si cumplen con uno de los deberes formales principales como es la emisión de facturas, comprobantes de venta o notas de venta, en cambio la mayor parte de la población expuso que no emiten facturas ni comprobantes de venta ni ningún otro documento que evidencie las ventas realizadas, puesto que no consideraban necesario realizar esa acción o simplemente los clientes no solicitaban la emisión de aquel comprobante, de esta manera incumplían indirectamente con el segundo deber formal establecido por el Código Tributario.

## 5. ¿Lleva libros o registros contables de la actividad económica de su negocio?

**Figura 8**

*Registros Contables*



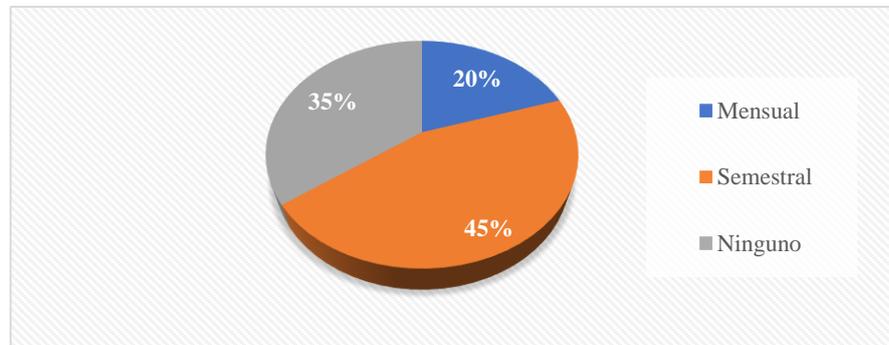
*Nota.* El gráfico muestra si los establecimientos llevan registros contables.

**Análisis:** De la totalidad de los encuestados en lo que respecta a la quinta pregunta, la gran parte de la población declaró que dentro de su negocio no lleva registros contables de la actividad que realizan, debido a que no los consideran necesarios, por otro lado la menor parte de la población mencionó que si llevan registro de las actividades de su negocio en su mayoría en Excel.

## 6. ¿De qué manera realiza la declaración del IVA?

**Figura 9**

*Declaración del IVA*



*Nota.* El gráfico muestra si los contribuyentes cumplen con la declaración del IVA.

**Análisis:** En lo que respecta a la pregunta sobre la manera en la que los contribuyentes realizan sus declaraciones del IVA la mayor parte de los encuestados dijo que realiza sus declaraciones del IVA de manera Semestral, por el contrario un porcentaje menor de la población dijo que realiza sus declaraciones del IVA de manera mensual, mientras que el porcentaje restante de la población confesó que no realiza declaraciones del IVA debido a que no conocían que debían de realizarlas o consideraban que dentro del tipo de contribuyente al que pertenecían no estaban obligados a declarar dicho impuesto.

## 7. ¿Realiza declaración del Impuesto a la Renta?

**Figura 10**

*Declaración del Impuesto a la Renta*



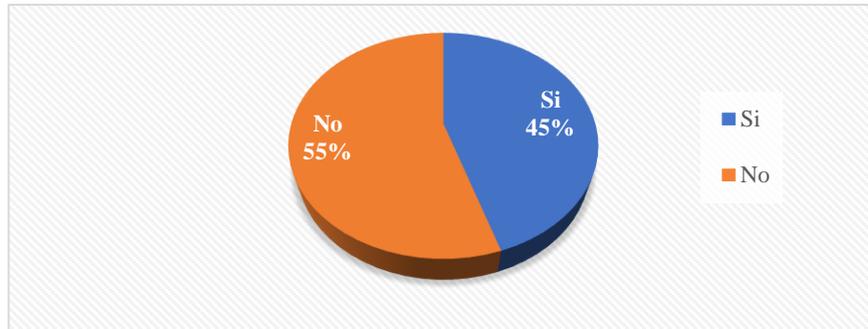
*Nota.* El gráfico representa la declaración del Impuesto a la Renta dentro de la población.

**Análisis:** De la totalidad de los encuestados, en lo que respecta a la declaración del Impuesto a la Renta la gran parte de la población mantiene una postura positiva ante los pagos de este impuesto, eso quiere decir que la mayor parte de ellos contribuyentes se encuentra cumpliendo con el cuarto deber formal el cual corresponde al pago y declaración de los impuestos correspondientes, mientras que por otro lado la menor parte de la población mantuvo una postura negativa ante el cumplimiento de las declaraciones correspondientes al Impuesto a la Renta.

## 8. ¿Acude al SRI con frecuencia?

**Figura 11**

*Acudir al SRI*



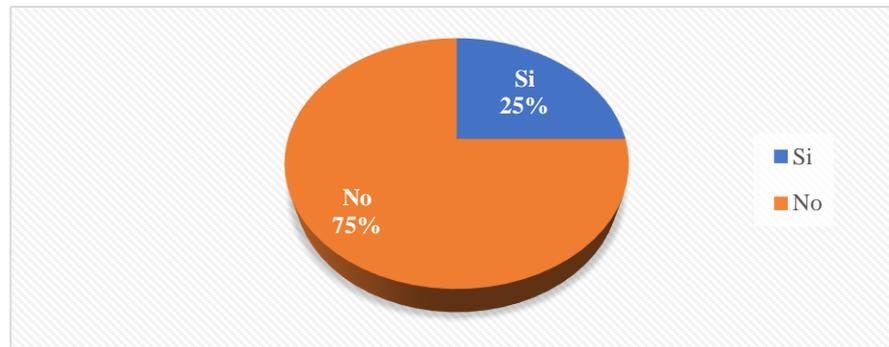
*Nota.* El gráfico representa la población que acude al SRI.

**Análisis:** En lo que respecta al tema de acercarse o no al SRI por alguna duda, actualización o algún trámite, la mayor parte de los contribuyentes encuestados mencionaron que no se acercan a las instalaciones del SRI con frecuencia, debido a que la mayoría de veces no tienen tiempo o simplemente creen que no es necesario realizar aquella acción, incumpliendo de esta manera con el quinto y último deber formal que establece el Código Tributario, por otro lado la menor parte de la población encuestada manifestó que si cumplen con este deber formal debido a que si se acerca al SRI a realizar sus trámites, sus pagos y a despejar alguna duda que exista con respecto a algún tema acerca de su negocio o de su actividad comercial.

## 9. ¿Se encuentra inscrito al RIMPE?

**Figura 12**

*Inscripción al RIMPE*



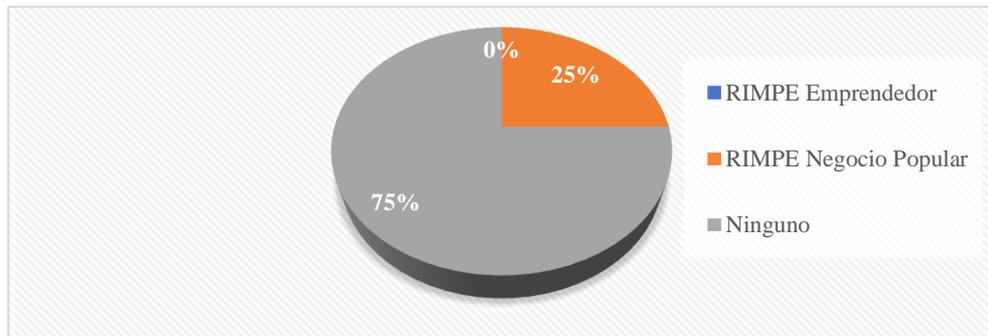
*Nota.* El gráfico representa la población que se encuentra inscrita al RIMPE.

**Análisis:** Otro tema muy importante sobre el cumplimiento de los deberes formales que deberían de cumplir los contribuyentes es el tema de la inscripción al RIMPE, el RIMPE es un nuevo impuesto una nueva reforma a la cual se deben de regir los emprendedores o personas naturales que tengan un negocio pequeño, las personas que antes se encontraban inscritas al RISE ahora deberán de realizar la actualización al RIMPE, en este caso, de la totalidad de los encuestados tanto solo un pequeña parte de los contribuyentes se encuentran inscritos al RIMPE, mientras que la mayor parte de la población no se encuentran inscritos, de este grupo la mayoría mencionó que aún siguen inscritos al RISE que no se han acercado al SRI a realizar la actualización, otros mencionaron que no necesitaban estar inscritos a este nuevo impuesto e incluso muchos dijeron no conocer acerca del RIMPE, siendo esta una de las mayores problemáticas evidenciadas dentro de la población.

## 10. ¿A qué tipo de RIMPE se encuentra inscrito?

**Figura 13**

*Tipo de RIMPE*



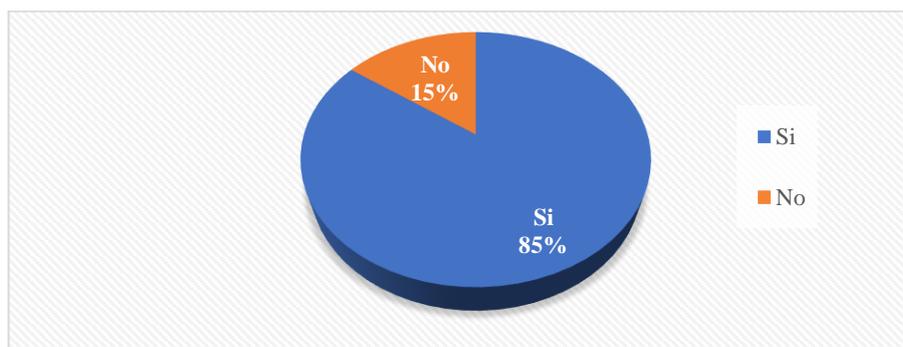
*Nota.* El gráfico representa a que tipo de RIMPE pertenece cada contribuyente.

**Análisis:** En relación con la pregunta anterior sobre si se encontraban inscritos o no al RIMPE, se encuentra la presente pregunta acerca de a qué tipo de RIMPE pertenecen los contribuyentes que si se encuentran inscritos a este impuesto, luego de la aplicación de las encuestas se puso evidencia que la mayor parte de la población debido a que no se encuentra inscrito al RIMPE no pertenecen a ninguno de los tipos existentes de RIMPE, por otro lado el pequeño porcentaje de la población que si se encuentra inscrito al RIMPE mencionaron que poseen un tipo de RIMPE Negocio Popular, debido a que en su mayoría son establecimientos pequeños.

**11. ¿Considera usted que los impuestos que se cancelan en el país se invierten en servicios gratuitos de salud, educación, seguridad, entre otros?**

**Figura 14**

*Servicios gratuitos*



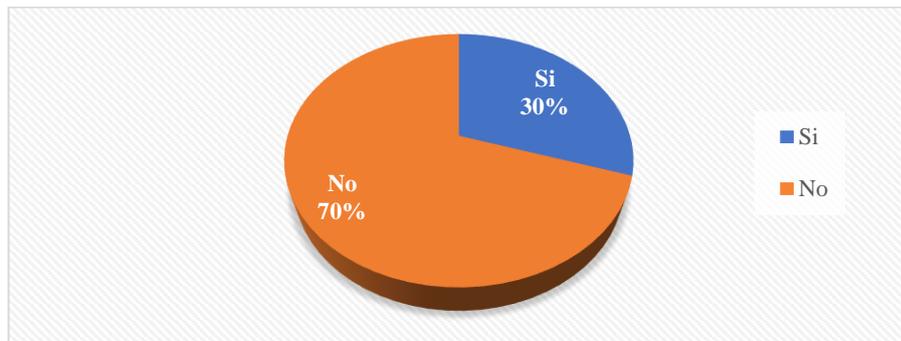
*Nota.* El gráfico muestra la opinión de los contribuyentes acerca de la retribución de sus impuestos.

**Análisis:** La mayoría de los contribuyentes encuestados manifestó que ellos consideran que los impuestos que los ciudadanos cancelan al país se invierten en servicios gratuitos, es decir, que las cantidades de dinero que ellos cancelan por medio de los impuestos obligatorios como parte del cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en el país si ven aquella retribución por medio de lo que evidencian en su entorno, por ejemplo los arreglos de las vías, los hospitales públicos, las escuelas públicas y demás servicios, por otro lado, un porcentaje mucho menor mantuvo una postura negativa ante la pregunta realizada.

**12. ¿Ha recibido alguna capacitación para mejorar y cumplir con sus obligaciones tributarias?**

**Figura 15**

*Capacitaciones Tributarias*



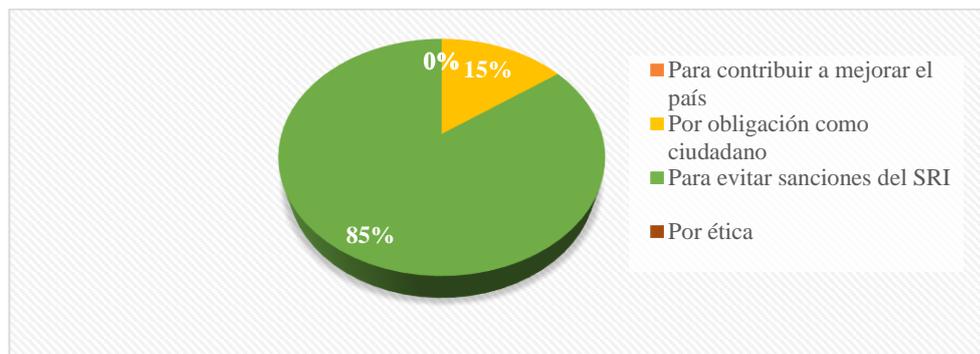
*Nota.* El gráfico muestra la opinión de los contribuyentes acerca de haber recibido capacitaciones.

**Análisis:** En el caso de la pregunta sobre si ha recibido alguna capacitación para poder cumplir con sus obligaciones de manera correcta, de la totalidad de la población la mayor parte mencionó que no, que no ha recibido alguna capacitación para poder mejorar el cumplimiento de sus obligaciones, mientras que la menor parte de la población mencionó que sí, que en algún momento si recibió una capacitación y por esa razón en la actualidad se encuentran cumpliendo con la totalidad de sus deberes formales y de sus obligaciones tributarias.

**13. ¿Por qué considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias?**

**Figura 16**

*Cumplimiento de Obligaciones*



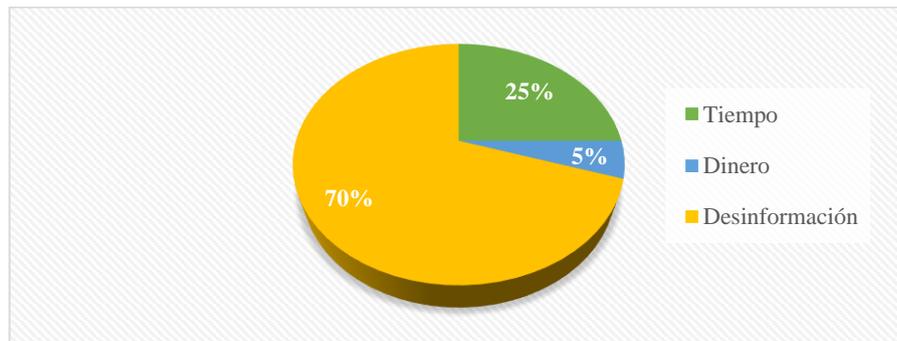
*Nota.* El gráfico representa la importancia del cumplimiento tributario.

**Análisis:** A los contribuyentes se les realizó una pregunta sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, la mayor parte de la población encuestada manifestó que realizan el pago de las obligaciones tributarias para evitar sanciones del SRI, mientras que un porcentaje menor de la población menciona que cancelan sus tributos porque consideran que es su obligación como ciudadano, de las opciones existentes las dos antes mencionadas fueron las que los contribuyentes seleccionaron más.

**14. ¿Cuál de los siguientes factores le han impedido cumplir con sus obligaciones tributarias?**

**Figura 17**

*Factores de Cumplimiento de Obligaciones*



*Nota.* El gráfico representa las causas por las que el contribuyente incumple.

**Análisis:** De igual manera se les preguntó a los contribuyentes cual consideraban que era el factor que más influye en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, los contribuyentes manifestaron en su gran mayoría que el factor más frecuente del incumplimiento de las obligaciones tributarias es la desinformación, aunque eso no los exime de la responsabilidad es uno de los factores más frecuentes al momento del incumplimiento tributario, una menor cantidad de la población consideró que la falta de tiempo es una de las causas más recurrentes para el incumplimiento de los deberes como ciudadano, mientras que el porcentaje restante de los encuestados consideró que la falta de dinero también suele ser uno de los factores más frecuentes en lo que respecta al incumplimiento de los tributos.

**15. ¿Conoce sobre las sanciones que existen por no cumplir con las obligaciones tributarias?**

**Figura 18**

*Sanciones*



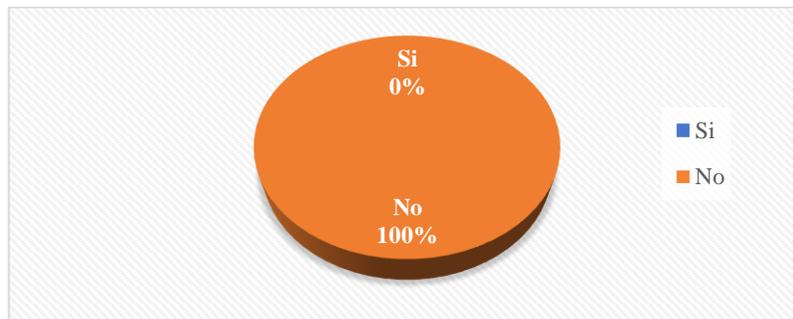
*Nota.* El gráfico representa la opinión de los contribuyentes acerca de las sanciones por incumplimiento.

**Análisis:** De los contribuyentes encuestados la mayor parte mencionó que si conoce cuales son las sanciones que existen por no cumplir con sus obligaciones tributarias, las más mencionadas fueron la suspensión de actividades y el valor económico.

**16. ¿Su negocio ha tenido alguna infracción por no cumplir con las obligaciones tributarias?**

**Figura 19**

*Infracciones*



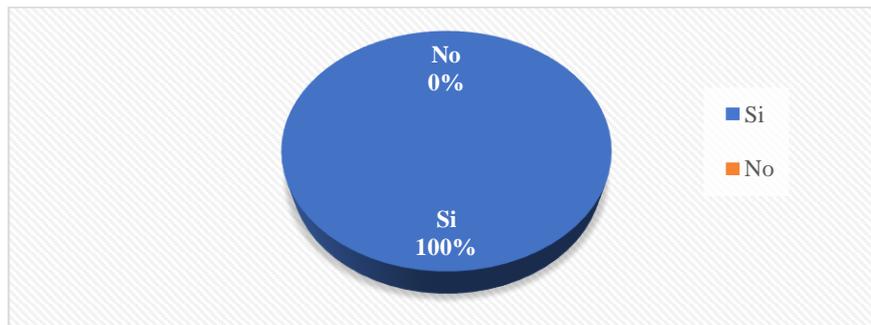
*Nota.* El gráfico muestra la opinión de los contribuyentes acerca de las infracciones.

**Análisis:** En relación con la pregunta anterior, se les consultó a los contribuyentes si su negocio habría sido sancionado por incumplimiento de los tributos y la totalidad de la población tuvo una respuesta negativa, es decir que ninguno de los establecimientos a los cuales se les realizó la encuesta habrían sido multados por parte del SRI a causa de que no cumplieran con las obligaciones tributarias.

**17. ¿Cree usted que su sector económico cumple con el pago de las obligaciones tributarias?**

**Figura 20**

*Sector Económico*



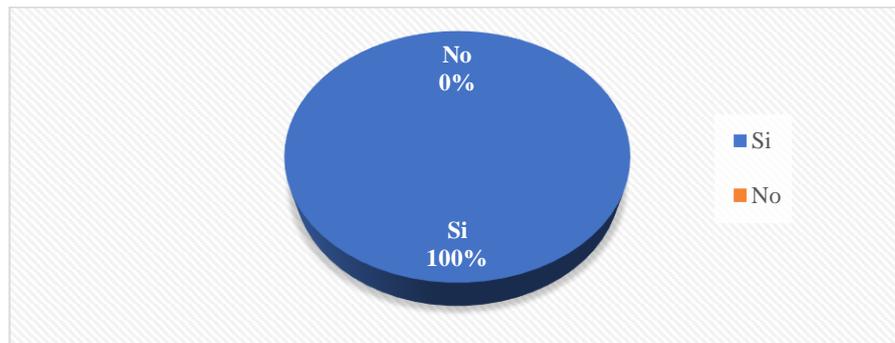
*Nota.* El gráfico muestra la opinión de los contribuyentes acerca del cumplimiento de los deberes en su sector.

**Análisis:** Como penúltima pregunta se les consultó a los encuestados si es que ellos consideran que su sector económico cumple con las obligaciones tributarias existentes en la actualidad y la totalidad de la población mantuvo una respuesta positiva, todos los contribuyentes consideran que dentro de su sector económico se cumple con las obligaciones tributarias establecidas por el SRI.

**18. ¿Cree usted que el no cumplir con las obligaciones tributarias afecta económicamente al país?**

**Figura 21**

*Economía del país*



*Nota.* El gráfico representa la opinión de los contribuyentes acerca del cumplimiento de los deberes a nivel nacional.

**Análisis:** Como última pregunta se les consultó a los contribuyentes si consideran que el no cumplir con las obligaciones tributarias afecta de manera económica al país y al igual que la anterior pregunta todos los encuestados mencionaron que sí, que el hecho de que las personas no cumplan con sus obligaciones tributarias como contribuyentes afecta económicamente al país.

### **3.2 Discusión**

El desconocimiento es muy evidente dentro de la intención del cumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes, pese a que por medio de la recolección de datos se evidenció que algunos contribuyentes si conocen cuales son las obligaciones que deberían de cumplir, la mayoría no lo saben, es ahí donde se crea un incumplimiento de los deberes formales dentro de la población ecuatoriana.

Se pudo evidenciar que no es muy común que los bazares y tiendas del barrio encuestado cumplan con la entrega o emisión de comprobantes de venta, que lleven libros o registros de su actividad económica, ni que suelen asistir con frecuencia a las instalaciones del SRI, además, mediante la pregunta acerca del RIMPE se conoció que los contribuyentes no están al tanto acerca de los lineamientos de este nuevo impuesto, debido a que fue establecido por el Gobierno pero no hubo una respectiva socialización para los contribuyentes que iban a estar inmersos en este cambio, causando por parte de los contribuyentes un incumplimiento con lo establecido por el país mediante el Código Tributario.

### **3.3 Propuesta**

#### **3.3.1 Tema**

Guía Tributaria para el correcto cumplimiento de los deberes formales en los bazares y tiendas del barrio Centenario.

#### **3.3.2 Objetivos**

##### **Objetivo General**

Elaborar una guía de cumplimiento de deberes formales para los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo.

##### **Objetivos Específicos**

- Promover la importancia del cumplimiento de los deberes formales.
- Informar a los contribuyentes acerca de los deberes formales que deberían de cumplir.
- Concientizar a los contribuyentes acerca del cumplimiento de los deberes formales.

##### **Propósito**

La guía tributaria tiene como propósito el concientizar, ayudar, promover y divulgar el correcto cumplimiento de los deberes formales dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, con la finalidad de que los contribuyentes conozcan cuales son los deberes que deberían de cumplir.

### Justificación

El cumplimiento de los deberes formales dentro de la sociedad ecuatoriana no solo contribuye de manera significativa a la economía del país, sino también al entorno en el que la sociedad habita, puesto que el Estado retribuye aquella contribución mediante el ofrecimiento de servicios gratuitos de salud, seguridad, educación, entre otros, pero para esto es necesario que los contribuyentes cumplan a cabalidad con sus deberes, situación que no se evidencia dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario.

Por ello se propone la creación de una guía tributaria, la cual será de gran ayuda para aquellos contribuyentes que poseen la intención de cumplir con sus deberes pero no saben por dónde empezar, o para personas que quieren iniciar actividades económicas pero no conocen cuales son los deberes formales que deben de cumplir.

#### 3.3.3 Cronograma de actividades

	MES SEMANA FECHAS	OCTUBRE			
		1	2	3	4
		03-07	10-14	17-21	24-28
<b>No. 1</b>	<b>GUIA TRIBUTARIA</b> Socialización a los contribuyentes de la nueva guía.				
<b>2</b>	Implementación de la guía en los establecimientos.				
<b>3</b>	Explicación de la guía a los contribuyentes.				
<b>4</b>	Aplicación de la guía en la población establecida.				

#### 3.3.4 Guía Tributaria

(Ver anexo 1)

## **Conclusiones**

Por medio de la presente investigación, luego de recopilar los respectivos datos de parte de los contribuyentes y realizar los análisis de toda la información obtenida acerca del cumplimiento de los deberes formales se pudo concluir que:

- De acuerdo con la perspectiva de los contribuyentes de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo a quienes se les realizó la encuesta, se pudo evidenciar que se necesita concientizar acerca del cumplimiento de los deberes formales dentro de dicho sector, fue notoria la escasa información que poseen los contribuyentes acerca de las obligaciones que deberían de cumplir.
- Se pudo evidenciar que los principales deberes formales que los contribuyentes no cumplen son la emisión de comprobantes de venta, llevar registros contables de su actividad económica y acercarse al SRI cuando lo requiera, además de eso la mayoría no conoce acerca de los lineamientos que establece el RIMPE.
- Tras el análisis se pudo deducir que los contribuyentes no han recibido capacitaciones ni explicación alguna acerca de la presente problemática, por ello se pudo concluir que es necesario implementar un instrumento mediante el cual se dé a conocer a todos y cada uno de los contribuyentes cuales son los deberes formales que deberían de cumplir, de manera detallada y explícita, con la finalidad de fomentar un correcto cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

## **Recomendaciones**

Luego de la realización de la presente investigación se generan las siguientes recomendaciones:

- Generar conciencia acerca del cumplimiento de los deberes formales dentro del sector económico de los bazares y tiendas del barrio Centenario, con la finalidad de mejorar el cumplimiento tributario y que, de esta manera, los contribuyentes puedan ayudar y aportar al desarrollo económico del país.
- Informar acerca de los principales deberes formales establecidos por el Código Tributario, con el propósito de que en los contribuyentes se genere una predisposición de cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.
- Implementar una guía de cumplimiento de deberes formales con la finalidad de concientizar acerca de los beneficios del cumplimiento de las obligaciones en la sociedad ecuatoriana y su aporte al desarrollo del país.

## Bibliografía

- Aguirre, A. (2016). *La cultura tributaria y su relación con el pago de los impuestos directos de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, 2015*. Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23949/1/T3771i.pdf>
- Alvira Martín, F. (2011). *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- Arpi, V., & Sarmiento, D. (2011). *De las reclamaciones, por concepto devolución de impuestos por pago indebido Y pago en exceso en el ecuador*. Universidad de Cuenca.
- Barberan, N., Bastidas, T., & Romero, M. (2020). *Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario*.
- Barberan, N., Bastidas, T., & Romero, M. (2020). *Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario*.
- Barberan, N., Bustamante, M., & Campos, R. (2019). *Influencia del Compromiso y las Normas Sociales en la Intención del Cumplimiento Tributario*.
- Barona, L. (2017). *CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR SAN FELIPE, CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO FISCAL 2015*. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3760/1/T-UTC-0207.pdf>
- Casas, J., Repullo, J. R., & Donado, J. (2003). *La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos*. Madrid, España: Aten Primaria.
- Cazau, P. (2006). *INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES*. Buenos Aires.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (2021). *Artículo 83 (Título II)*. Registro Oficial Suplemento 180. <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>
- Cunuhay, L., Heredia, M., Alvarez, S., & Gallo, M. (2022). *El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador*. Ecuador: Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/564/1000>
- Dávila Newman, G. (2006). *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Caracas, Venezuela: Laurus. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>
- Daza, M. A., & Sánchez, A. (2020). *ÉTICA TRIBUTARIA EN MÉXICO, REFLEXIONES SOBRE SU APLICACIÓN PRÁCTICA*. México.

- Flores, I. (2015). *EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES TRIBUTARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO Y SU INCIDENCIA EN EL NIVEL DE CONTRIBUCIÓN AL ESTADO EN EL PERÍODO 2014*. Riobamba.  
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1512/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0013.pdf>
- Flores, V., & Sánchez, J. (2017). *EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES EXPENDEDORES DE ROPA DEL SECTOR LA LAGUNA, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016*. Latacunga.  
<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3878/1/T-UTC-0419.pdf>
- Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. México: RED TERCER MILENIO S.C.
- Gómez, L. (2011). *UN ESPACIO PARA LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*. Bogotá: Revista Vanguardia Psicológica.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815129>
- Guallpa, N., Peralta, R., Yamasqui, D., & Giler, L. (2020). *Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues*. 593 Digital Publisher.
- Guanquiza, D., & Jiménez, L. (2019). *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES POR PARTE DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR EL SALTO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS POR PARTE DEL SRI – COTOPAXI, PERÍODO 2017*. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7709/1/pi-001030.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *DEFINICIONES DE LOS ENFOQUES CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, SUS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS*. Centro de Recursos en línea.  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58257558/Definiciones\\_de\\_los\\_enfoques\\_cuantitativo\\_y\\_cualitativo\\_sus\\_similitudes\\_y\\_diferencias-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1659235883&Signature=J5TF9C~JfOOF90aZRF649344QGnAY8e75bAtFMQt5Wn4bwx6ZDCyBmXLTZoIrlBVU-CXcx](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58257558/Definiciones_de_los_enfoques_cuantitativo_y_cualitativo_sus_similitudes_y_diferencias-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1659235883&Signature=J5TF9C~JfOOF90aZRF649344QGnAY8e75bAtFMQt5Wn4bwx6ZDCyBmXLTZoIrlBVU-CXcx)
- LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION H. CONGRESO NACIONAL. (2016). *REGLAMENTO A LA LEY DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES, RUC*. Registro Oficial Nro. 660.  
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/ley%20del%20ruc.pdf>
- LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION H. CONGRESO NACIONAL. (2018). *CODIGO TRIBUTARIO*. Registro Oficial Suplemento 544.  
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

- LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION H. CONGRESO NACIONAL. (2018). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Registro Oficial Suplemento 57. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION H. CONGRESO NACIONAL. (2021). *LEY DE REFORMA TRIBUTARIA*. Registro Oficial Suplemento 325.
- Navas, O., Bermúdez, A., & Silvestri, C. (2020). *Incumplimiento de deberes formales en materia de impuesto al valor agregado y clausura de establecimientos / Lack of Compliance with Formal Duties in Matters of Value Added Tax and the Closing of Establishments*. Zulia: Impacto Científico. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/impacto/article/view/33014>
- Oleas, M. (2015). *LA INCIDENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES TRIBUTARIOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MARIANO BORJA LA MERCED Y SUS ALREDEDORES, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA EN EL PERIODO 2014*. Riobamba. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2254/1/UNACH-FCP-CPA-2015-0017.pdf>
- Ormeño, R. (2017). *COMPRENDIENDO EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LOS INDIVIDUOS: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA*.
- Pazmiño, I. (2017). *El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015*. Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25398/1/T3999i.pdf>
- Santiago, V. (2014). *Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente*. . Bogotá: Revista Finanzas y Política Económica.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. (2005).
- Tamayo, M. (2003). *El Proceso de Investigación Científica*. México: Editorial Limusa.
- Villegas, H. (2003). *Curso de finanzas, derecho financiero*. Buenos Aires: Astrea.

## ANEXOS

### Anexo 1. Guía Tributaria

#### *Guía Tributaria para el cumplimiento de los Deberes Formales*



¿Qué hago para empezar a cumplir con los deberes formales? ¿Cómo se si estoy cumpliendo con un deber formal o no? Son interrogantes frecuentes en todos los contribuyentes, pues por medio de la presente guía se les otorgará la respuesta a todas aquellas dudas existentes.

Estimado contribuyente, por medio de la guía que se le presenta a continuación podrá conocer cuáles son los principales deberes formales que debe de cumplir, en las siguientes páginas podrá encontrar información acerca de los principales deberes detallados de una manera clara y resumida para su fácil entendimiento, la cual le servirá de base para poder cumplir con ellos, generando un beneficio tanto para la sociedad como para el país.



#### *Primer Deber Formal*

**1**

El primer deber formal establecido que todo contribuyente deberá de cumplir con el Estado es la inscripción del RUC, a continuación le comentamos un poco más sobre esto:

## ¿Qué es el RUC?

El Registro Único de Contribuyentes o como es más conocido por sus siglas “RUC” es el número de identificación que se le otorga a todo contribuyente al momento de inscribirse al SRI, el cual estará conformado por su número de cédula más los dígitos 001.



El RUC es un documento que el contribuyente recibe al momento de su inscripción, dentro del cual constarán sus datos personales y de la actividad económica que realiza, el tipo de contribuyente al cual pertenece y dependiendo de eso los impuestos que deberá de cancelar.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES			
DATOS PERSONALES	NÚMERO RUC:	1712345678001	
	APELLIDOS Y NOMBRES:	DILLON RAMÍREZ JULIETA FERNANDA	
	NOMBRE COMERCIAL:		
	CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
	CALIFICACIÓN ARTESANAL:		NÚMERO:
	FEC. NACIMIENTO:	22/02/1980	FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2007
	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/02/2004	FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
	FEC. INSCRIPCIÓN:	17/02/2004	FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 22/10/2007
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:	ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.	
	DOMICILIO TRIBUTARIO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: MANRIQUE LARA Número: N49-150 Intersección: CALLE C Referencia: A MEDIA CUADRA DE ANDINATEL Teléfono: 022049122	
	DOMICILIO ESPECIAL:		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:	* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA	
	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
	JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

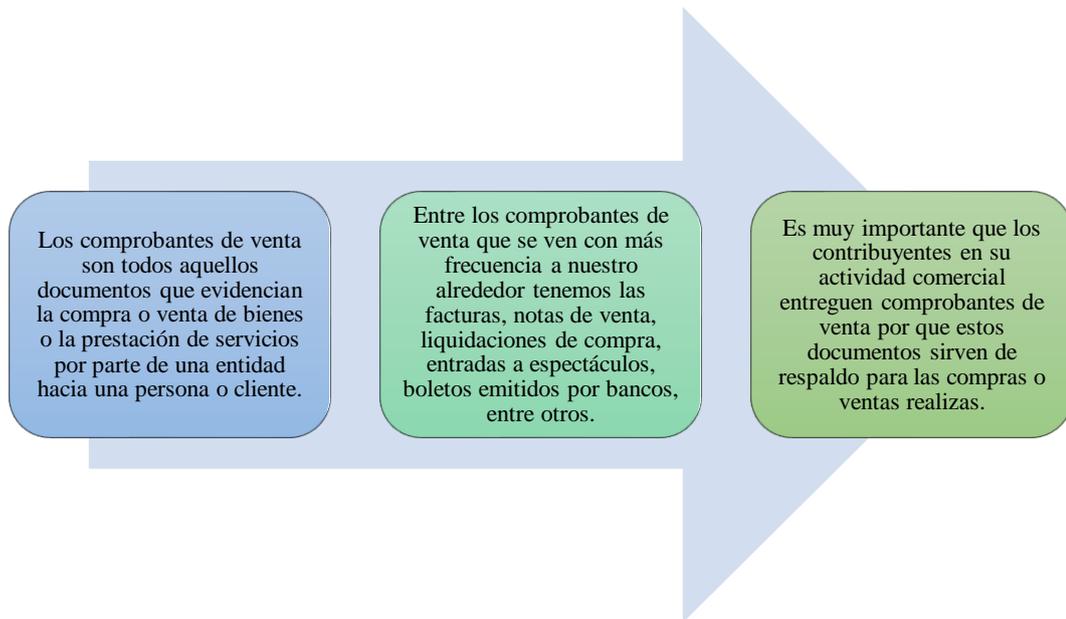
Todo contribuyente al momento de iniciar sus actividades económicas dentro del país deberá de inscribirse al RUC. Recuerde que el número del RUC es intransferible, no se lo puede compartir ni heredar ni ceder, el número del RUC pertenece a la persona que se inscribió y a nadie más.

## Segundo Deber Formal

2

El segundo deber formal que el contribuyente debe de cumplir es la emisión de comprobantes de venta autorizados, a continuación se mostrará un poco más sobre aquello.

## ¿Qué son los comprobantes de venta?

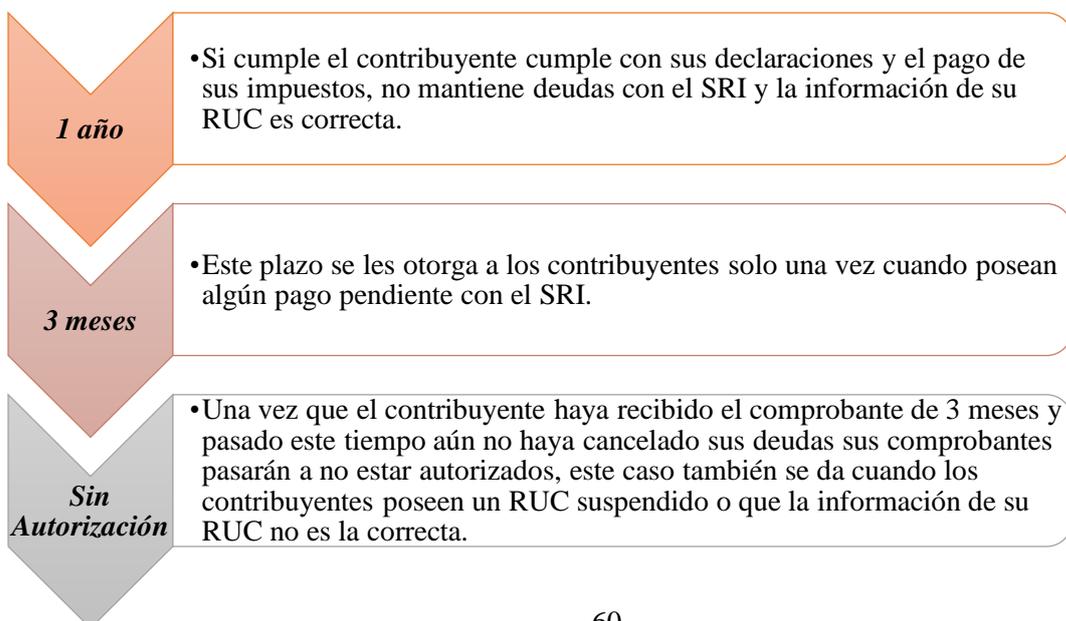


Cuando la venta sea inferior a los \$4,00 el contribuyente puede omitir la entrega del comprobante de venta, solo y únicamente en el caso de que el cliente no lo solicite.

Una vez que el contribuyente se inscribe al RUC ahí puede obtener los comprobantes de venta que requerirá para su actividad comercial y el tipo de contribuyente al que pertenezca.



## Tiempos de autorización de los comprobantes de venta



## Aspectos para tomar en cuenta

- En la factura se deberá de identificar al cliente mediante sus nombres, apellidos y número de cédula, en el caso de que la compra sea menor a los \$200 y el cliente no quiera compartir la información la factura podrá ser entregada como “consumidor final”.
- Los comprobantes de venta no deberán de tener ni tachones ni borrones, en el caso de cometer un error deberá de escribir la palabra “Anulado” en el comprobante.
- No entregue ni regale facturas ni comprobantes en blanco, los comprobantes de venta son emitidos por parte del SRI de manera personalizada para cada una de las entidades.



## Tercer Deber Formal

3

El tercer deber formal establecido consta en que los contribuyentes deberán de llevar los registros contables relacionados con su actividad económica, a continuación le explicamos de qué manera.

Para que el contribuyente pueda cumplir con el tercer deber formal deberá de llevar un registro de todas sus actividades económicas, puede realizarlo por medio de un cuaderno y hacer los registros a mano, puede hacerlo mediante Excel de una manera ordenada o puede ejecutarlo mediante un programa contable.

No es necesario que el contribuyente contrate un contador para que le lleve la contabilidad pero si es necesario que lleve un registro mediante un cuadro en el que detalle los ingresos y los gastos que ha tenido, a continuación se muestra un ejemplo:

### Ejemplo 1

REGISTRO DE VENTAS - NOVIEMBRE 2012					
Fecha	No. Comprobante de Venta	Detalle	Valor	IVA Cobrado	Retenciones de IVA
20 - 11 - 2012	001-001-156	Cuadernos y Lápicos	8,04	0,96	0
20 - 11 - 2012	001-001-157	Maletín	100,00	12,00	3,60*
20 - 11 - 2012	001-001-158	Ventas del día	18,50	2,22	0

## Cuarto Deber Formal

4

El cuarto deber formal que los contribuyentes deben de cumplir es el de presentar las declaraciones y pagar los respectivos impuestos, pero ¿Cuáles son los impuestos que debo de cancelar? ¿De qué manera debo de presentar las declaraciones? Esas inquietudes se las responderemos a continuación.

### Declaraciones para presentar

En el RUC que le otorgan a cada contribuyente constan los impuestos que deberán de cancelar acorde a su tipo de contribuyente y a sus ingresos, pero a continuación se muestran los impuestos vigentes actualmente.

#### **IVA**

- Obligatoria en todos los casos

#### **Impuesto a la Renta**

- Obligatoria solo si sus ingresos exceden la base exenta de ingresos de la tabla de impuestos que el SRI fija anualmente

#### **ICE**

- Solo en casos especiales

### Declaración del IVA

Para la declaración del IVA se presentan dos opciones, la declaración mensual y la declaración anual.

#### **Declaración mensual del IVA**

Las declaraciones del IVA de manera mensual y la cancelación de este se las realiza el mes siguiente al que se está pagando o declarando y los plazos varían dependiendo el noveno dígito de su RUC.

NOVENO DÍGITO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

SI EL NOVENO DÍGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO
1	10 de julio y enero
2	12 de julio y enero
3	14 de julio y enero
4	16 de julio y enero
5	18 de julio y enero
6	20 de julio y enero
7	22 de julio y enero
8	24 de julio y enero
9	26 de julio y enero
0	28 de julio y enero

### Declaración semestral del IVA

Las declaraciones del IVA de manera semestral y su cancelación será de una manera diferente a la declaración mensual, debido a que en el año hay dos semestres, es decir el IVA se lo declarará en dos ocasiones durante el año y de igual manera los plazos varían dependiendo el noveno dígito de su RUC.

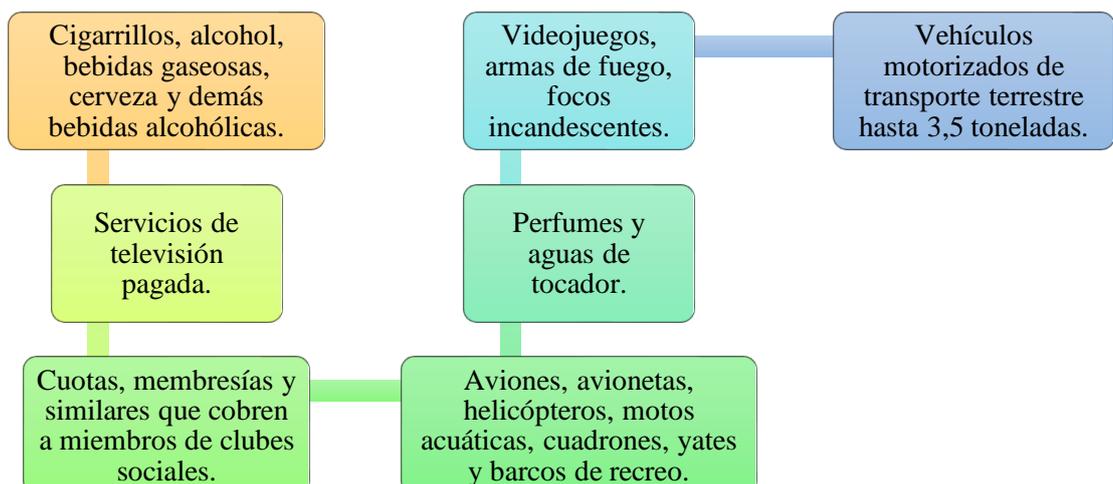
SI EL NOVENO DÍGITO ES:	FECHA DE VENCIMIENTO
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

### Declaración del Impuesto a la Renta

Los contribuyentes además deberán de presentar una declaración de manera anual correspondiente al Impuesto a la Renta, al igual que el IVA los plazos para cancelar serán acorde al noveno dígito del RUC.

### Declaración del Impuesto a los Consumidores Especiales “ICE”

El ICE lo declaran contribuyentes de casos especiales, si los contribuyentes realizan actividades dentro de la lista que se les presenta a continuación deberán de declarar el ICE.

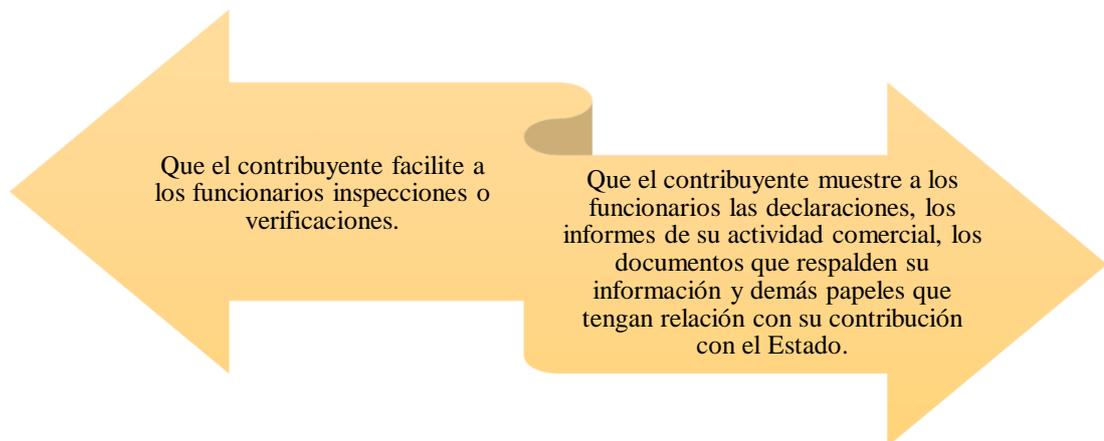


## *Quinto Deber Formal*

5

El quinto y último deber formal corresponde a que el contribuyente deberá de acudir a las instalaciones del SRI cuando lo requiera, ya sea cuando deba de realizar alguna actualización de información, cuando necesite realizar algún trámite, cuando tenga que efectuar algún pago, entre otros.

El SRI es una institución la cual facilita a sus contribuyentes el trabajo, es decir los empleados se encuentran predispuestos a poder ayudar en lo que sea posible a sus contribuyentes, dentro del cumplimiento del quinto deber también incluyen acciones como:



## *RIMPE*

Además de los deberes formales, para el contribuyente es importante estar actualizado acerca de los cambios que existan en lo que respecta a los impuestos, por medio de esta guía se da a conocer también que este año, por medio de la resolución por medio de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico Sostenible, luego de la pandemia se derogó el anterior Régimen Impositivo para Microempresas y en reemplazo se estableció el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares, direccionado al pago del Impuesto a la Renta de los emprendedores y negocios populares.



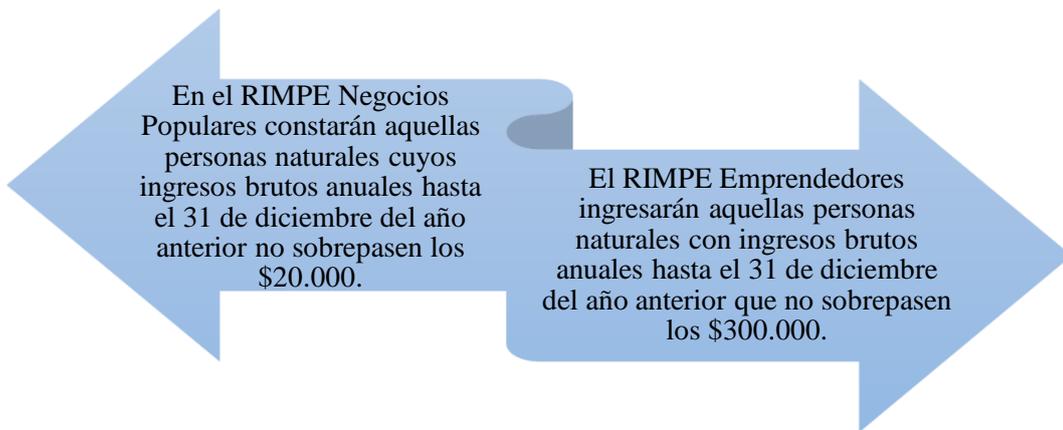


Pero ¿Qué es el RIMPE? ¿Cuál es su clasificación? ¿Cómo se si estoy dentro de ese grupo? Eso se lo respondemos a continuación.

A partir del 1 de enero del 2022 todos los contribuyentes que formaban parte del RISE que es el Régimen Impositivo Simplificado y el RIM que es el Régimen Impositivo Microempresa pasan a formar parte del RIMPE.



El RIMPE se clasifica en dos grupos, el RIMPE Negocios Populares y el RIMPE Emprendedores



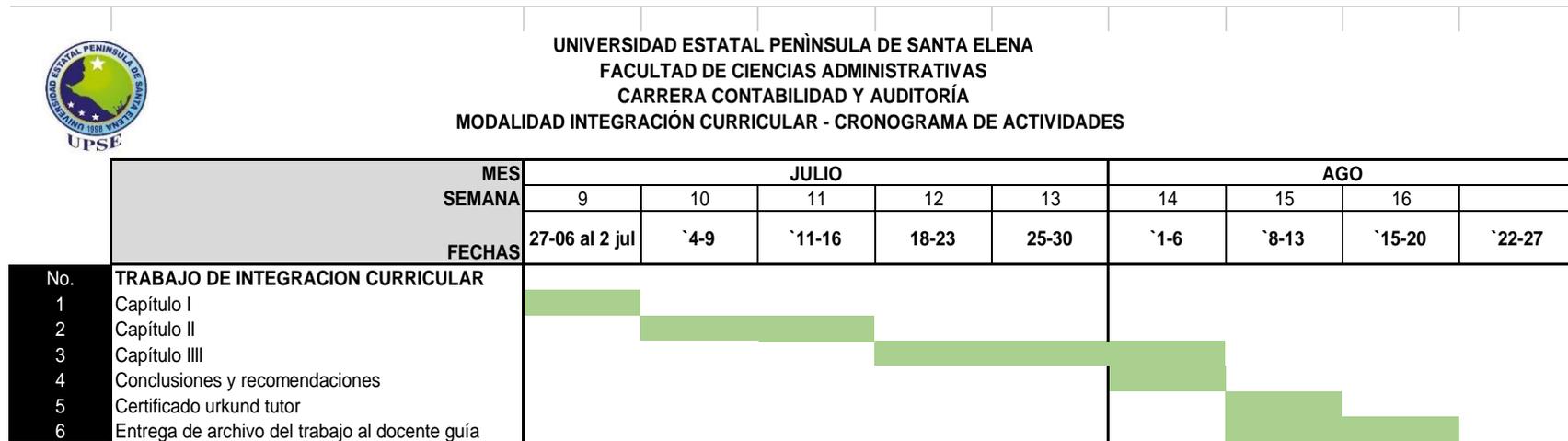
Una vez que ya conocemos los 5 deberes formales que el contribuyente debe de cumplir estamos preparados para poder contribuir con el cumplimiento de los deberes formales dentro de nuestra comunidad.



## Anexo 2. Cronograma para el desarrollo del trabajo de integración curricular

Figura 22

Cronograma



Nota. El gráfico representa el cronograma de actividades para el trabajo de integración curricular.

### Anexo 3. Matriz de Consistencia

**Figura 23**

*Matriz de Consistencia*

Título	Problema	Objetivos	Idea a Defender	Variable de Estudio	Dimensiones	Indicadores	Fuentes de Consulta	Metodología
Cumplimiento de los deberes formales en los bazares y tiendas del barrio centenario, cantón salinas, provincia santa elena, año 2022	Durante años el cumplimiento de los deberes formales ha sido un tema del cual se trata con frecuencia dentro de la sociedad ecuatoriana, pero de una manera negativa, debido a que no existe un cumplimiento correcto de ellos, esta problemática se ha evidenciado dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo, debido a que algunos establecimientos no poseen un correcto control de sus obligaciones, por diversas razones, ya sea por desconocimiento, por falta de compromiso, entre otros, ocasionando así una falta de cumplimiento de los deberes formales en este sector.	<p>Objetivo General</p> <p>Describir la situación actual del cumplimiento de los deberes formales dentro de los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el estado en el que se encuentran los bazares y tiendas de la parroquia José Luis Tamayo con respecto al cumplimiento de los deberes formales.</li> <li>• Determinar cuáles son los deberes formales que deben de cumplir los contribuyentes de los bazares y tiendas de la parroquia José Luis Tamayo.</li> <li>• Elaborar una guía de cumplimiento de deberes formales para los bazares y tiendas del barrio Centenario de la parroquia José Luis Tamayo.</li> </ul>		Cumplimiento de los deberes formales.	<p>Deberes Formales.</p> <p>Contribuyente</p>	<p>Inscripción del RUC.</p> <p>Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.</p> <p>Llevar libros y registros contables.</p> <p>Presentación de declaraciones y pago de impuestos.</p> <p>Acudir al SRI cuando se requiera.</p> <p>RIMPE</p> <p>Tipo de Contribuyente</p>	<p>Barberan, N., Bastidas, T., &amp; Romero, M. (2020). <i>Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario.</i></p> <p>Ley Orgánica de Régimen Tributario LORTI</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario</p> <p>Código Tributario</p>	Tipo Descriptiva

*Nota.* El gráfico representa la matriz de consistencia del trabajo de integración curricular.

## Anexo 4. Encuesta

Figura 24

Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TEMA:** "Cumplimiento de los deberes formales en los bazares y tiendas del barrio centenario, cantón salinas, provincia santa elena, año 2022"

**INSTRUCCIONES:** La presente encuesta tiene fines investigativos y académicos, la información es totalmente confidencial. Agradecemos su participación y solicitamos responder seleccionando con una X cada de las opciones.

**CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**Género**

a) Masculino                       b) Femenino

**Edad**

a) 23- 34 años   
 b) 35- 49 años   
 c) 50 - 60 años

**Nivel de Instrucción**

a) Primaria   
 b) Secundaria   
 c) Universidad   
 d) Ninguno

1. ¿Conoce acerca de las obligaciones tributarias que debe cumplir?  
 a) Si                       b) No

2. ¿Se encuentra inscrito al RUC?  
 a) Si                       b) No

3. ¿Qué tipo de contribuyente es?  
 a) Persona Natural   
 b) Persona Jurídica   
 c) Ninguno

4. ¿Su negocio emite facturas o comprobantes de venta al momento de realizar una venta?  
 a) Si                       b) No

5. ¿Lleva libros o registros contables de la actividad económica de su negocio?  
 a) Si                       b) No

6. ¿De qué manera realiza la declaración del IVA?  
 a) Mensual   
 b) Semestral   
 c) Ninguno

7. ¿Realiza declaración del Impuesto a la Renta?  
 a) Si                       b) No

8. ¿Acude al SRI con frecuencia?  
 a) Si                       b) No

9. ¿Se encuentra inscrito al RIMPE?  
 a) Si                       b) No

10. ¿A qué tipo de RIMPE se encuentra inscrito?  
 a) RIMPE Emprendedor   
 b) RIMPE Negocio Popular   
 c) Ninguno

11. ¿Considera usted que los impuestos que se cancelan en el país se invierten en servicios gratuitos de salud, educación, seguridad, entre otros?  
 a) Si                       b) No

12. ¿Ha recibido alguna capacitación para mejorar y cumplir con sus obligaciones tributarias?  
 a) Si                       b) No

13. ¿Por qué considera usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias? Escoja una de las siguientes opciones:  
 a) Para contribuir a mejorar el país   
 b) Por obligación como ciudadano   
 c) Para evitar sanciones del SRI   
 d) Por ética   
 e) Por temor de ir a prisión

14. ¿Cuál de los siguientes factores le han impedido cumplir con sus obligaciones tributarias?  
 a) Tiempo   
 b) Dinero   
 c) Desinformación

15. ¿Conoce sobre las sanciones que existen por no cumplir con las obligaciones tributarias?  
 a) Si                       b) No

16. ¿Su negocio ha tenido alguna infracción por no cumplir con las obligaciones tributarias?  
 a) Si                       b) No

17. ¿Cree usted que su sector económico cumple con el pago de las obligaciones tributarias?  
 a) Si                       b) No

18. ¿Cree usted que el no cumplir con las obligaciones tributarias afecta económicamente al país?  
 a) Si                       b) No

Nota. El gráfico representa la encuesta realizada a los contribuyentes.

## Anexo 5. Evidencias

**Figura 25**

*Encuesta realizada a contribuyentes*



*Nota.* El gráfico representa la realización de las encuestas a los contribuyentes.

**Figura 26**

*Encuesta realizada a contribuyentes*



*Nota.* El gráfico representa la realización de las encuestas a los contribuyentes.

**Figura 27**

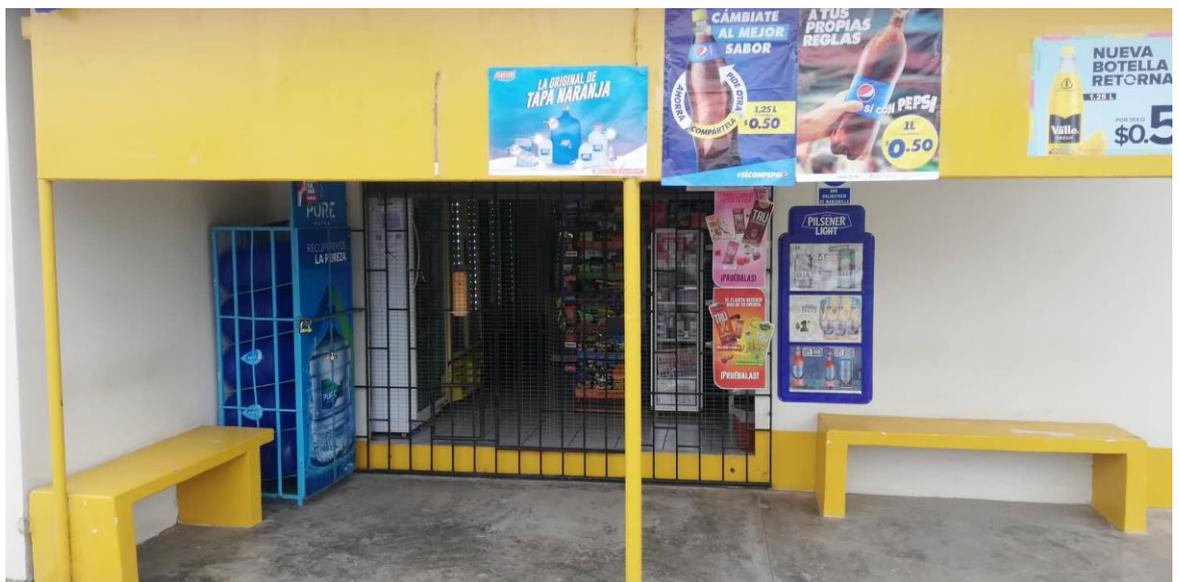
*Establecimientos encuestados*



*Nota.* El gráfico representa uno de los establecimientos encuestados.

**Figura 28**

*Establecimientos encuestados*



*Nota.* El gráfico representa uno de los establecimientos encuestados.